

general de ‘desarrollar argumentos persuasivos’. Algunas de estas responsabilidades existen para asegurar la justicia al especificar restricciones adicionales a las debatientes para reflejar las idiosincrasias del BP como un método para persuadir a una votante informada promedio.

Una debatiente que brinda un excelente discurso de quince minutos o presenta un ensayo persuasivo o un conjunto de diapositivas fascinantes, no tendrá derecho a recibir crédito por lo anterior, independientemente de cuán persuasivos fueran dichos mecanismos para comunicar sus razones sobre si aceptar o rechazar la moción. Hacer lo anterior implica romper las reglas y no puede darse crédito alguno por ello. De esta forma, el cumplimiento de rol es una condición necesaria (pero no suficiente en sí misma) para que un equipo pueda presentar argumentos persuasivos. No obstante, el incumplimiento del rol no debe usarse como la única justificación para colocar en cuarto lugar a un equipo.

Las responsabilidades asociadas con el cumplimiento de roles son los siguientes:

- PM debería garantizar que el debate esté adecuadamente definido (ver sección 2.9);
- ambas extensionistas deberían extender el debate (ver sección 2.12);
- todas las oradoras deberían asegurarse de que sus argumentos sean consistentes con todos los otros argumentos hechos por ellas mismas, sus compañeras de equipo y el otro equipo de su bancada (ver sección 2.4);
- todas las oradoras deberían aceptar puntos de información durante sus discursos y solicitar puntos de información regularmente (ver sección 1.4);
- todas las oradoras deberían hablar dentro del tiempo asignado (ver sección 1.2).

Enfatizamos que no existe ‘cuarto automático’ o alguna penalización automática por el incumplimiento de las reglas en este documento. Un equipo que incumple su rol en algún punto, puede seguir siendo lo suficientemente persuasivo como para vencer a otros equipos en el debate; esto sucede particularmente, pero no exclusivamente, cuando varios equipos tienen problemas de cumplimiento de roles.

No es un requisito de cumplimiento de rol que VPM o VLO agreguen nuevo material (sean argumentos, análisis, refutación, etc.) al debate. AG y AO tienen el derecho de concentrar todos sus argumentos constructivos en su primer discurso

y designar a la VPM y a la VLO para reiterar, reconstruir, reformular o resumir las contribuciones de la PM o LO; esto no infringe las reglas y las juezas no deberían castigar a los equipos simplemente por hacer esto. Sin embargo, tal estrategia puede ser desaconsejable. Dado que BP involucra a cuatro equipos, las juezas tienen la tarea central de evaluar comparativamente el alcance y la importancia de las contribuciones persuasivas de cada equipo. La mera repetición o reconstrucción del material de una compañera, si bien tiene cierto valor, rara vez es más relevante que añadir nuevos argumentos o análisis. Además, no profundizar en los argumentos propios facilita mucho el trabajo de las Cámaras Bajas al potencialmente dejarles más material para extender el debate.

2.12. DISCURSOS DE EXTENSIONISTA – EXTENDER EL DEBATE

Las Extensionistas de Gobierno y de Oposición son las responsables de 'extender' el debate. Una extensión es cualquier material que no haya sido presentado por la Cámara Alta, puede tomar varias formas, incluyendo las siguientes:

- nuevos argumentos que aún no se han formulado en el debate;
- nuevas refutaciones al material presentado por la contraparte;
- nuevos ejemplos o casos;
- nuevo análisis o explicación de los argumentos existentes;
- nuevas aplicaciones de la argumentación existente (p.e. si la Extensionista explica cómo un argumento de su Alta derrota a un nuevo argumento de la contraparte);
- nuevas métricas o criterios para juzgar el debate o nuevas justificaciones para los existentes.

En resumen, decir casi cualquier cosa que no sea una repetición palabra por palabra del material de la Alta, en cierto sentido, constituye una extensión. En ese sentido, en este caso el cumplimiento de roles es relativamente fácil y la mayoría de las Extensionistas lograrán cumplir con los requisitos mínimos de su rol. Por tanto, no debería haber muchos casos de Cámaras Bajas que no aporten alguna especie de material.

Sin embargo, un equipo de Cámara Baja sólo puede obtener crédito por las contribuciones al debate que van más allá de lo que ya ha presentado su Cámara Alta. Los equipos de Cámaras Bajas no ganan presentando adiciones mínimas a puntos ya bien probados; ganan en la medida de que su contribución (incluyendo los turnos de Látigo) es significativamente mejor que lo que ya se presentó. Es poco probable que un equipo de Cámara Baja que contribuye con una extensión mínima haya presentado material más persuasivo que su Cámara Alta. Como resultado, los equipos de Bajas no derrotan a su Alta simplemente por 'tener una extensión' (del mismo modo que los equipos de AG tampoco ganan por 'tener un modelo'). Una extensión ganadora presentará material (constructivo o refutativo) que sea más efectivo al persuadir a la jueza de que la moción debe ser aceptada o rechazada.

Esto implica que, al momento de juzgar un debate, las personas del panel deben tomar en cuenta que el estándar para evaluar el material de alta y baja no puede ser el mismo. Como se mencionó antes, no basta con presentar contribuciones al debate, sino que, para ganar a su alta, debe quedar claro, ya sea explícita o implícitamente, por qué su extensión es superior al material de la otra cámara en su bancada. Es importante tener en cuenta que las bajas, además de los 15 minutos de tiempo de preparación, han tenido la totalidad del debate de cámaras altas para preparar su caso. Sería injusto asumir que las contribuciones de baja tienen la misma relevancia intrínseca que las de su alta. Por lo tanto, es altamente recomendable (mas no obligatorio) que las cámaras bajas comparen su material con el de su cámara alta, con el fin de dejar claro a las personas del panel por qué deberían ganar la comparativa de bancadas

Si ciertos argumentos ya han sido convincentemente probados por el análisis de un equipo de Cámara Alta, un equipo que simplemente agrega un nuevo análisis a esos argumentos **podría**, sobre la base de ese análisis, derrotar a los equipos en el lado contrario, pero es poco probable que haya proporcionado una buena base sobre la cual vencer al equipo de Cámara Alta. Al analizar las aportaciones de las Cámaras Bajas, las juezas deben identificar qué es exclusivamente nuevo en el caso de las Bajas y comparar dicho material exclusivo con el de la Altas (o con cualquier equipo del debate).

ACUCHILLAMIENTO

Las Cámaras Bajas deben ser consistentes con sus Cámaras Altas. Es importante tener en cuenta que encuadres y desencuadres, recaracterizaciones, cambios de métrica, etc., no necesariamente son acuchillamientos a Cámara Alta por cambiar

aspectos centrales del debate. Estos deben evaluarse en base a cómo están analizados, probados, comparados con el material de alta y qué tan plausibles son. Si llegase a haber contradicciones o tensiones entre los casos de alta y baja, debe ser evaluado en base a lo que se señala en la sección 2.4 de este manual para determinar si es un acuchillamiento.

Sin embargo, hay **casos excepcionales (poco comunes)** en los que una Cámara Baja puede no ser consistente con su Cámara Alta:

1. cuando la Cámara Alta ha concedido el debate, o ha hecho una concesión extremadamente perjudicial que hace que sea imposible ganar el debate desde su lado;
2. cuando AG ha definido la moción de manera 'ardilla' (o cuando AO ha presentado una contrapropuesta inválida);
3. cuando la Cámara Alta ha presentado una afirmación fácticamente falsa que la votante informada promedio reconocería como falsa (p.e. en un debate sobre viajes espaciales, decir que la luna está hecha de queso).

Debe quedar claro que, bajo estas circunstancias poco frecuentes, los equipos de Bajas aún deben ser consistentes con otras cosas que digan sus Altas - esto no es un 'cheque en blanco' para ignorar todo lo que haya dicho un equipo de Altas, solo las partes que sería inverosímil esperar que un equipo de Bajas defendiera. **Para reiterar: estos casos son extremadamente raros, y no se debería esperar que los equipos invoquen estas cláusulas con frecuencia.**

Por otro lado, proponer una métrica diferente bajo la cual debería ser evaluado el debate no constituye un acuchillamiento. Por ejemplo, si AO afirma que lo más importante en el debate son los derechos humanos, es permisible que BO argumente que los impactos geopolíticos son más importantes. Si este no fuera el caso, sería injustamente difícil para los equipos de Bajas extender el debate de sus Altas.

2.13. DISCURSOS DE LÁTIGO

Un buen discurso de Látigo identificará los principales desacuerdos en el debate (puntos de choque) entre las dos bancadas y hará uso de los mejores argumentos de cada equipo de su lado para argumentar que la moción debe ser aprobada o rechazada. En la medida que el objetivo de su equipo es presentar material más

persuasivo que el de su Cámara Alta, una Látigo puede explicar por qué las contribuciones de su equipo son las más persuasivas o importantes de su bancada, sin embargo, no deberían contradecir los argumentos de Cámara Alta.

Ninguno de los discursos de Látigo puede agregar nuevos argumentos al caso de su equipo. En este caso, un nuevo argumento es cualquier material que cambie la dirección del caso presentado en la extensión; razonamientos completamente nuevos para hacer algo; alegaciones sobre por qué nuevas cosas ocurrirán; o alegación a nuevas verdades morales. Más ejemplos detallados de que constituyen nuevos argumentos se dan en la Sección 2.11.

Las siguientes cosas no cuentan como nuevos argumentos, por lo que está permitido que la Látigo las esponga:

- nuevas defensas de argumentos desarrollados;
- nuevas explicaciones para argumentos hechos previamente;
- nuevas refutaciones;
- nuevos ejemplos para apoyar los argumentos existentes;
- nuevas explicaciones sobre el impacto o la priorización de las líneas argumentales existentes; y
- cualquier cosa que razonablemente se espere de lo que quería dar a entender un equipo en su discurso de Extensionista.

En ocasiones, es difícil evaluar la diferencia entre nueva refutación y análisis (que están permitidos) y nuevos argumentos (que no lo están). Las juezas deben considerar si la exposición de un punto plantea un nuevo problema o enfoque para ganar el debate sobre un tema existente, al que la contraparte tiene poca o ninguna capacidad para responder.

Si un equipo presenta un nuevo argumento en el discurso de Látigo, las juezas simplemente deben ignorarlo, y no otorgarle crédito alguno. Agregar nuevos argumentos no debe ser penalizado más allá de esto. Más bien, las juezas eliminan la ventaja que la violación de las reglas da al equipo, ignorando el nuevo material presentado.

EQUIDAD⁹

Además de seguir las reglas del BP, CMUDE también exige que todas las participantes se adhieran a la *Política de Equidad* y el *Código de Conducta* del torneo. Las juezas no tienen autoridad para aplicar dicha política (pero evidentemente ellas mismas deben seguirla). Las juezas no pueden interrumpir el discurso de una oradora por una supuesta violación de equidad, excepto en las situaciones más extremas, donde una violación de equidad es lo suficientemente grave como para poner en riesgo a las participantes de la ronda y sea requerida una intervención para restablecer el orden.

Las juezas no deben tener en cuenta el hecho de que creen que se ha producido una violación de equidad cuando se evalúa quién ganó un debate o cuántos puntos de oradora se van a otorgar. Las juezas están allí para juzgar el debate y solo deberían penalizar las infracciones de equidad en la medida en que hagan que una oradora no sea persuasiva o sea injusta con otros equipos u oradoras. Las juezas no pueden dar cero puntos de oradora o un 'cuarto automático' con base en una violación de equidad.

Para resolver las infracciones de equidad formalmente, las debatientes y/o las juezas deben informar al Comité de Equidad que, en consulta con el equipo de Adjudicación, en aquellos casos en que así se establezca, y la persona que presenta la queja, decidirá el curso de acción que debe tomarse dependiendo del caso. Sin embargo, ser una oradora irrespetuosa generalmente no es persuasivo para la votante informada promedio. Una oradora que tiene, por ejemplo, un comportamiento racista probablemente se vuelva menos persuasiva.

Las violaciones de equidad no son una parte estándar del debate que se asume que ocurrirá de vez en cuando. Al contrario: **nunca** deberían presentarse en un torneo. El debate existe para el disfrute de las participantes y no merece la pena que las personas se peleen entre sí.

⁹ Dentro de CMUDE 2023 se adhieren al 'ANEXO II: Protocolo de Equidad' y al Código de conducta que deriva de la Constitución del Consejo Mundial de Debate en Español y que es redactada por el Comité de Equidad CMUDE 2023.

3. NOTAS ADICIONALES PARA LAS JUEZAS

La mayoría de la información sobre cómo adjudicar los debates y determinar los resultados se proporcionó en el capítulo 2, por lo que **todas las juezas deben leer el capítulo 2 de este Manual para obtener orientación sobre cómo adjudicar**. Esta sección simplemente se centra en algunos asuntos adicionales de naturaleza mayoritariamente administrativa para las juezas: por ejemplo, cómo involucrarse en la deliberación de las juezas, cómo llenar el *ballot*, cómo dar *feedback* a los debatientes y demás.

3.1. DECIDIR LOS RESULTADOS

Una vez que el debate ha terminado, las debatientes deben abandonar la sala y las juezas deben posicionar a los cuatros equipos en el primer, segundo, tercer y cuarto lugar. Las juezas hacen esto a través de una discusión (o 'deliberación') que busca el consenso - no se conforman con tomar una decisión individual y luego votar, o participar en un debate entre ellas para 'ganar' la discusión. Los paneles de juezas son un equipo, y todas las miembros del panel deben verse a sí mismas como tales - su trabajo es decidir conjuntamente la mejor manera de clasificar a los cuatro equipos en el debate. Los debates no pueden tener un empate: un equipo debe ser el 'primero', un equipo el 'segundo', un equipo el 'tercero' y un equipo el 'cuarto'.

Repetiremos cuál es el criterio central para determinar las ganadoras de los debates en BP: las juezas evalúan qué equipos fueron más **persuasivos** con respecto a las **cargas** que su lado del debate está intentando demostrar, dentro de las **restricciones** que las reglas de BP establecen. Las juezas deben determinar qué equipo lo hizo mejor para convencerlas, a través de argumentos razonados, de que la moción debe ser adoptada o rechazada. Las juezas lo valorarán como si fueran votantes informadas promedio según la definición establecida en la sección 2.1, y su juicio deberá ser siempre **holístico** y **comparativo**; considerando de forma agregada todas las contribuciones de cada equipo para el debate, y comparándolas con la aportación de cada uno de los otros equipos. Los equipos no pueden ganar o perder debates por cosas aisladas que hicieron, como establecer un debate sesgado o contradecir a su propia bancada.

No existen cosas como un 'cuarto automático' o 'primero automático'. Esta es una cuestión lógica básica: por bien o mal que un equipo lo haya hecho, otro equipo

siempre puede hacerlo exactamente igual de bien o mal y además hacer algo que les haga quedar mejor o peor.

Las juezas pueden y deben evaluar cómo de fundamentados están los argumentos. Esto inevitablemente implica alguna evaluación de la calidad de las razones ofrecidas para apoyar los argumentos; y, como se señala en la sección 2, las afirmaciones seriamente inverosímiles pueden constituir un apoyo débil para un argumento a los ojos de las juezas. Pero las juezas deben realizar la menor evaluación personal posible a tales afirmaciones, e incluso los argumentos seriamente inverosímiles no pueden ser descartados por completo por la jueza si no han sido refutados, aunque pueden tener poco valor persuasivo.

En un escenario ideal, los equipos harán *engagement* con los puntos bien desarrollados de cada uno de los equipos contrarios. En la mayoría de los debates en el mundo real, los equipos a menudo hablarán de diferentes temas y dejarán los puntos de los demás sin ser respondidos. En esas circunstancias, las juezas tendrán que evaluar no solo qué argumentos son más importantes, sino también cuáles son los mejor probados. Los puntos que no han sido refutados y que requieren que las juezas realicen algunos saltos lógicos a menudo son más persuasivos que no tener punto alguno, pero no son preferibles a un argumento bien razonado que depende de menos suposiciones infundadas. Lo que se refuta y lo que no es, por tanto, de vital importancia para juzgar los debates.

También es importante identificar correctamente el *engagement* directo entre dos equipos específicos. Así como AG no puede ganar a AO debido a un argumento que presenta BG, AG no podrá ganar a AO debido a una refutación de BG. Cuando se comparan equipos se debe valorar en qué aspectos realizaron *engagement*, y con qué tuvieron oportunidad de hacer *engagement*.

Es importante mencionar que las oradoras no tienen que usar la palabra 'refutación' para responder a un argumento. Puede ser más ordenado si lo hacen, pero las juezas no deberían ignorar el material que lidia adecuadamente con un argumento sólo porque la oradora no haya señalado explícitamente que lo hace. Igualmente, esto no significa que las oradoras deban ser 'castigadas' por no refutar todo: algunos puntos no hacen daño alguno a la bancada contraria. Por ejemplo, en un debate sobre la legalización de las drogas, si Gobierno dice que 'los elefantes rosados son lindos porque tienen orejas bonitas y son de un color agradable', este argumento puede dejarse sin refutar porque no es una razón para legalizar drogas. Por lo tanto, no es necesario señalar que los elefantes azules son más elegantes. Asimismo, si dijeran que 'algunas drogas son menos dañinas que otras', esto también podría ser ignorado. Si bien está claramente más relacionado

con el debate que el argumento de los elefantes rosados, es pre-argumentativo, es decir, todavía no se le han dado suficientes palabras para proporcionar una razón para llevar a cabo o no la medida. La otra bancada puede conceder que 'sí, algunas drogas son más dañinas que otras' y seguir adelante, o simplemente ignorar este argumento *non sequitur*. Siendo jueza, a menudo, puede ser tentador completar a los equipos argumentos que son interesantes, pero tienen un nivel pre-argumentativo, no hagas esto.

3.2. PANEL DE JUEZAS

Cada panel de juezas está conformado por una sola jueza 'principal' y un número adicional de juezas 'panelistas'. Es responsabilidad de la jueza principal gestionar la deliberación del panel de forma que permita a todas las juezas participar en la totalidad de la discusión. Esta discusión resulta en una decisión consensuada y la principal debe completar una hoja de resultados (conocida como '*ballot*'), dentro de los veinte minutos designados para la deliberación. Las juezas principales deben gestionar el tiempo de forma adecuada, y recordar que las reglas establecen que si no se ha alcanzado un consenso se debe realizar una votación. Tomando en consideración el tiempo que implica definir los puntos de oradora, se debe considerar proceder con la votación en el minuto diecisiete de la deliberación.

Las opiniones de las juezas panelistas son tan válidas como la opinión de la jueza principal: la diferencia principal es que las juezas panelistas no tienen la responsabilidad de dirigir la deliberación. Las panelistas deben tratar a la principal con respecto, y no interrumpirla. Si las panelistas sienten que no se les permite participar de forma significativa en la discusión o tienen preocupaciones sobre la forma en la que fueron tratadas por la principal, deben reportar esta situación al Equipo de Adjudicación a través de la evaluación o *feedback* a juezas, o al Comité de Equidad en caso de considerarlo necesario. Sin embargo, las panelistas deben ser conscientes de que las principales están limitadas por los tiempos definidos, por lo que es posible que no puedan otorgarles tanto tiempo como les gustaría recibir. A su vez, las principales deben respetar las opiniones de las panelistas y otorgarles suficientes oportunidades para contribuir a la discusión.

Pasado el tiempo recomendado para el desarrollo de la discusión, las juezas deben realizar una votación respecto a las comparativas en las que no haya consenso. En cada disenso la mayoría determinará el resultado. Si un panel está conformado por un número par de juezas y el resultado de la votación es un

empate, el voto de la jueza principal romperá el empate (por tanto, el resultado del disenso por el que votaba la jueza principal será el resultado final).

SISTEMA DE VOTACIÓN¹⁰

La deliberación de un debate se realiza por comparativas. La jueza principal solicitará las posiciones a las panelistas y *trainees*, expondrá las suyas y buscarán llegar a un consenso sobre el resultado del debate. Se espera que en la mayoría de los casos el panel llegue a una decisión en consenso, a través de la deliberación. Si no se ha logrado un consenso una vez terminado el tiempo recomendado para la deliberación, habrá que votar para llegar a una decisión dividida pero definitiva sobre los puestos del debate.

La votación sigue la misma lógica que la deliberación, es decir, se vota por comparativas. Por ejemplo, tras no llegar a un consenso sobre la discusión entre AG y AO, la jueza principal y una jueza panelista consideran que gana AG, mientras que otra panelista cree que el equipo que gana es AO. En ese caso, se procede a votar y, asumiendo que nadie cambie su postura tras la deliberación, el resultado sería 2-1 en favor de AG.

En relación a escenarios en los que la jueza principal se encuentre en la minoría, es decir, cuando la principal ha perdido la votación, existen dos opciones para abordar la retroalimentación a los equipos:

- a) en caso de considerarse capaz de justificar de manera suficiente el resultado de la votación, la jueza principal deberá explicar dicha comparativa en la retroalimentación;
- b) en caso de no considerarse capaz de justificar el resultado de la votación de la mejor forma posible, debido a que no considera como claras o suficientes las razones presentadas por el resto del panel para determinar la comparativa en cuestión, podrá designar a una panelista que apoyaba la decisión mayoritaria para justificar dicha comparativa. La jueza principal debe justificar el resto de comparativas.

Cabe destacar que, idealmente, debe ser la jueza principal quien presente la totalidad de la retroalimentación, por lo que ceder la palabra a una panelista para

¹⁰ Este apartado no se encuentra en *WUDC Debating & Judging Manual*. Los párrafos 1 y 2 fueron escritos por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Ecuador 2021 y replanteados por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022. Los párrafos 3 a 5 fueron escritos por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

justificar la totalidad de una comparativa debería suceder solamente en casos excepcionales.

Como se ha mencionado previamente, si un panel está compuesto por un número par de juezas y el resultado de una votación está empatado, el voto de la principal rompe el empate. Por ejemplo, si una vez terminado el tiempo de deliberación, no se ha logrado un consenso en la comparativa entre AG y AO y se produce un empate al votar (la jueza principal y una panelista votan por AG y las otras dos panelistas votan por AO), el resultado final es que gana AG, debido a que cuenta con el voto 'decisivo' de la principal.

JUEZAS TRAINEE O PRACTICANTES

Algunas juezas en el torneo pueden ser designadas como juezas '*trainee*'. Las juezas *trainee* funcionan exactamente igual que las juezas panelistas en todos los aspectos, **excepto** que no tienen voto en una eventual determinación de los resultados de la ronda. Las *trainees* pueden participar en la deliberación, y deben seguir, anotar y declarar sus puntos de vista y clasificaciones del debate. Las principales deberán darles la misma oportunidad de expresar sus puntos de vista y las otras juezas deberán interactuar con ellas de forma directa. Pero la *trainee* no tiene voz para decidir sobre los resultados finales del debate, ni se le permite emitir un voto en caso de que no haya consenso entre el panel. Ser designada como '*trainee*' no debe interpretarse como una indicación de que el Equipo de Adjudicación cree que una jueza es mala. Generalmente, refleja que la jueza tiene una experiencia limitada o que el Equipo de Adjudicación carece de información sobre la jueza.

La designación de una jueza como principal, panelista o *trainee* puede cambiar a lo largo del torneo, ya que el Equipo de Adjudicación irá obteniendo más información de estas juezas, a través del *feedback* de equipos y juezas, o juzgando con ellas.

3.3. GESTIONAR LA DELIBERACIÓN

En debates cerrados, es de esperar que las juezas del panel tengan diferentes puntos de vista sobre el debate. Por lo tanto, lograr el consenso y llenar el *ballot* de resultados en 20 minutos es una tarea difícil, que requiere una gestión cuidadosa por parte de la jueza principal. Aquí presentamos algunas sugerencias sobre cómo se podría gestionar esto. Estos no son requisitos estrictos; es responsabilidad de la principal gestionar la discusión de manera efectiva.

Es razonable dar unos momentos para que las demás juezas organicen sus notas y confirmen sus opiniones individualmente antes de comenzar la discusión. La principal deberá entonces solicitar a las panelistas que den una clasificación completa de los cuatro equipos o, al menos, alguna indicación de qué equipos creen que lo han hecho mejor o peor que otros. Si las panelistas no tienen aún una clasificación total, deben sentirse libres de poder aportar intuiciones más generales (p.e. 'Cámaras Altas', 'Cámaras Bajas', 'Bancada de Gobierno', 'diagonal corta'...)¹¹.

Esto no es vinculante; es una hipótesis de trabajo que evolucionará según avance la discusión. Las juezas panelistas no deberían sentir presión alguna para estar de acuerdo con el *call* inicial de otras panelistas o la jueza principal, ya que no hay alguna consecuencia negativa por cambiar un *call*.

La jueza principal debería entonces evaluar el nivel de consenso que existe en ese momento entre las juezas. Puede haber muchas combinaciones posibles, pero afortunadamente los escenarios habitualmente se reducen a cuatro:

- a) Todas tienen exactamente las mismas posiciones – tengan una breve discusión en torno al *ranking* o clasificación para ver si coinciden mayoritariamente en las razones. Pasen entonces al puntaje de oradoras.
- b) Todas tienen las mismas posiciones, excepto una persona – pide la defensa de la postura a las juezas. Se especifica, tratando de centrarse en el punto fundamental de discrepancia. Si la diferencia es entre un equipo, debería enfocarse en ese equipo, etc.
- c) Las posiciones son parecidas, pero hay algunas diferencias importantes – están de acuerdo en que cierto equipo tiene una determinada posición (todas creen que AG fue mejor que BG). Empieza estableciendo qué discusiones hay que tener (si AG gana frente a AO), y busca consolidar los consensos existentes, y utilízalos como plataforma para romper las discrepancias.
- d) Caos – no hay similitud entre los *rankings*. Guía una discusión sobre los argumentos de cada equipo, o, dependiendo de lo que te haga sentido en un contexto dado, los *clashes* o choques entre equipos particulares. Estos debates a menudo dependen de cómo se evalúa un argumento, por lo que

¹¹ Eso dicho, es importante que las comparativas entre equipos sean “por pares” o bilaterales. Es decir, si se comparan dos equipos, las contribuciones de otros equipos no son relevantes en esa comparativa. Por ejemplo, una Baja de Gobierno fuerte no fortalecerá la posición de Alta de Gobierno si está perdiendo ante Alta de Oposición.

tu objetivo es detectar diferencias en la valoración. La discusión inicial busca que todas estén informadas de las opiniones del resto y que encuentren algún nivel de entendimiento común. Si dos juezas están en desacuerdo sobre qué argumentos son los centrales, encuadra una discusión sobre la relevancia de los argumentos; que cada una explique su posición e intenta establecer un criterio para evaluar la importancia de dichos argumentos.

Después de esta discusión, vuelve a solicitar un *ranking* de equipos y compáralos. Si se encuentran en un mayor punto de consenso, pasar al punto (c). En caso necesario, realicen una votación.

En las deliberaciones, **las juezas no deberían sentirse obligadas a mantener su decisión original simplemente porque era su punto de vista inicial**; la flexibilidad y la apertura de mente en el debate son cruciales, y las deliberaciones siempre deberían apuntar al consenso. No obstante, tal consenso no es un ideal que debe colocarse por encima del resultado correcto.

Como tal, las juezas no deberán 'intercambiar' los resultados para que cada jueza vea sus puntos de vista representados de cierta forma en la clasificación final (p.e. 'si accedes a poner a este equipo primero, yo accedo a poner a este cuarto'); es probable que esto produzca un resultado que sea imposible de justificar de forma coherente. Si una jueza cree que un equipo fue primero y las otras juezas no están de acuerdo, esta jueza debe tratar de exponer sus razones. Todas las juezas deben ser flexibles y estar dispuestas a ser persuadidas, pero si no están convencidas, deben mantenerse fieles a la adjudicación que creen correcta.

Aunque llegar a un consenso es lo ideal, no siempre es posible. Las opiniones pueden mantenerse iguales o el tiempo que se necesita para cambiar de opinión es mayor al disponible. En algunas ocasiones, un *split* o voto dividido puede ser una evaluación incluso más acertada de lo que ha ocurrido en el debate. No deben tomarse decisiones basadas en compromisos inamovibles, pero no hay que tener miedo a realizar votaciones en los puntos en los que haya desacuerdos. Durante el *feedback*, se espera que se explique que las decisiones no han sido unánimes y cuales han sido los motivos de este desencuentro a la hora de explicar el resultado.

3.4. RELLENAR EL *BALLOT*

Es fundamental decidir los resultados primero, sin tener en consideración los puntos de persona oradora hasta que estos han sido establecidos. Esto refleja el hecho de que son los equipos, y no las oradoras, los que ganan debates, y que sus victorias se basan en la contribución agregada del equipo. No estamos evaluando nuestra apreciación estética de los discursos: estamos valorando la contribución agregada de un equipo. Asimismo, de existir un desequilibrio entre la calidad del discurso de las oradoras, esto debería reflejarse en los puntos de oradora individuales, no en la clasificación del equipo.

Una vez que se ha decidido el *ranking*, la jueza principal debe dirigir al panel para completar el *ballot*. Esto implica registrar los puestos y asignar 'los puntos de oradora'. La escala de puntos de oradora, con pautas sobre cómo usarla, se adjunta como un apéndice al final del Manual. Hay algunas reglas importantes sobre cómo otorgar puntaje a las oradoras:

- Los puntajes de las oradoras se asignan por consenso.
- Los puntajes de las oradoras deben reflejar la valoración mayoritaria de las juezas, no ser un punto de encuentro entre varias opiniones. Por ejemplo, no debe decirse 'la mayoría consideramos que gana el AG, pero podemos usar los puntos de oradora para reflejar tu punto de vista diferente'. Si la mayoría no cree que la diferencia entre dos equipos es escasa, no hay razón alguna para que los puntajes digan lo contrario.
- Los puntajes de las oradoras combinados para cada equipo deben ser compatibles con el *ranking* que recibieron.
- El equipo que obtuvo la primera posición debe tener un puntaje de oradora combinado más alto que el equipo que quedó en segundo lugar; el equipo que obtuvo la segunda posición debe tener un puntaje de oradora combinado más alto que el equipo que quedó en tercer lugar, y así sucesivamente. Los equipos no pueden obtener los mismos puntos de oradora; debe haber al menos una diferencia de un punto en el puntaje combinado de cada equipo.
- Las principales deben asegurarse de que quede suficiente tiempo para asignar puntos de oradora con diligencia.
- Los puntos de oradora son importantes, pues se usan para determinar qué equipo clasifica a las rondas eliminatorias en el caso de haber varios

equipos con los mismos puntos en rondas preliminares. Como tal, muchos equipos pueden pasar el *break* o no con base en los puntos de oradora que se les ha otorgado. También hay varios premios para oradoras. Por lo tanto, las juezas deben realizar la adjudicación de los puntos de oradora con cuidado y mantenerse lo más cerca posible de la escala de puntos de oradora.

- Los puntos de oradora son eficientes en los *rankings* finales sólo si las juezas del torneo los designan con cierta consistencia:
- No existe una verdad absoluta acerca de cómo se ve un discurso de 82, por ejemplo. Por ello, las juezas deben apegarse a los estándares generales, tal y como se presentan en la escala de puntos de oradora, en lugar de a sus estándares personales.
- Las juezas no deben temer usar todo el rango de la escala cuando esté justificado, pero los discursos deben ser excepcionalmente buenos o excepcionalmente débiles para justificar puntuaciones muy bajas o muy altas.
- En CMUDE, es razonable esperar que la mayoría de las puntuaciones se encuentren entre los rangos altos de 60, los rangos de 70 y los rangos bajos de 80. Sin embargo, es imprescindible que las juezas no se dejen llevar por su percepción sobre el tipo de sala que se está juzgando (*top room*, sala alta, sala media, etc.), ni por las expectativas de un 'promedio general' del torneo y analicen cada discurso sin pre-concepciones sobre el puntaje que se debería otorgar.
- Las juezas deben evaluar a todas las oradoras de manera justa y deben tener en cuenta que ni el dominio del idioma ni el acento influyen en los puntajes individuales.
- El Equipo de Adjudicación no tolerará el sesgo sobre la fluidez del idioma de una persona y/o su trasfondo (cultural) y tendrá un impacto negativo en el *ranking* de la jueza.

3.5. ANUNCIAR EL RESULTADO

La jueza principal es la encargada de anunciar y justificar las posiciones de los equipos (dar el *feedback*). En caso de que haya habido una votación en la cual haya perdido la postura defendida por la principal y ella no se sienta capaz de justificar

el resultado final, pueden ceder esta responsabilidad y requerir que una de las panelistas que votó en la mayoría otorgue todo el feedback o una parte de este. Si la jueza principal decide continuar y explicarlo ella, deberá defender la posición mayoritaria, y deberá mencionar de forma clara que no está de acuerdo con ella.

El razonamiento del *feedback* debe separarse en las razones por las que se han determinado las posiciones de los equipos y los consejos para los equipos, las juezas pueden dar ambos. Las razones deben tratar sobre lo sucedido en el debate, mientras que los consejos deberían estar más enfocados a lo que no pasó y sería recomendable que hubiera ocurrido. Las razones por las que se determinaron las posiciones no pueden estar fundamentadas en lo que sería bueno que hubiera pasado en el debate.

El objetivo principal del *feedback* es explicar a los equipos el razonamiento del panel para posicionar a los equipos de la manera en que se hizo; por ello, deberán presentarse razonamientos lógicos, utilizando como evidencias los argumentos expuestos en el debate, cómo se enfrentaron y cómo influenciaron a las juezas. Los debates no deberían ser juzgados de acuerdo con estilos de debate particulares.

ESTRUCTURA DEL FEEDBACK

Paso 1 – Anuncia la posición de los equipos y explica la estructura de la explicación. Un ejemplo, por tanto, podría ser:

'Gracias a todas las personas oradoras por este debate, fue excelente. Comenzaré dando las posiciones, posteriormente explicaré por qué un equipo venció o perdió frente a otros y después daré *feedback* general. Por cuestión de tiempo, no podré dar mucho *feedback* individual, así que siéntanse completamente libres de preguntarme o a cualquiera de las personas del panel después de la ronda.

Estuvimos de acuerdo en todas las posiciones. Así, el primer puesto va para AO, segundo para BG, tercero para BO y el cuarto lugar es para AG (continuar con el paso 2)

Paso 2 – Explica las posiciones de los equipos.

Pasar por cada equipo en un orden que tenga sentido, comparando equipos y explicando por qué uno vence al otro. En general, esto suele llevar a explicar las posiciones de manera cronológica (empezando por AG y terminando con BO) o en

el orden de la posición (empezando con el primer o cuarto puesto), pero cualquier orden es válido siempre y cuando se expliquen las seis comparativas del debate.

Comparar los equipos requiere de razonamientos que vayan más allá de declaraciones aisladas del Equipo X y el Equipo Y y decir 'así que X claramente gana a Y'. Requiere explicar la interacción entre los equipos para establecer quién tuvo mejores argumentaciones.

Se específica y detallada; utilizar de manera vaga algunos adjetivos no es suficiente para juzgar (ver sección 3.6). Identifica los argumentos, si se respondió a ellos y cómo, y cuál fue el impacto al resto de contribuciones. Identifica qué equipos merecen crédito por qué cosas, y cómo eso ha influido en la decisión del panel.

Una forma efectiva de dar *feedback* sobre un argumento o punto de choque es discutir la contribución de cada equipo en ese punto desde un enfoque cronológico. En otras palabras, discutir primero la contribución que realizó AG, pasar a la de AO, y de ahí explicar cuál fue más persuasiva que la otra y las razones que respaldan esa decisión. Las juezas no tienen obligación de seguir esta estructura en concreto, pero sí se exige que sean comparativas y específicas.

Para continuar con el ejemplo anterior, se analiza un caso con la moción 'EC despediría a todos los Equipos de Adjudicación y los reemplazaría por generadores automáticos de mociones basados en *big data*':

'Veamos el debate cronológicamente para explicar las posiciones: identificamos cuatro choques entre AG y AO; concretamente (1) si es legítimo despedir Equipos de Adjudicación, (2) si abrir la posibilidad de despidos llevará a mejores mociones, (3) si esto llevará a que se juzgue mejor, y (4) si esto llevará a que los Equipos de Adjudicación reciban una remuneración.

En cuanto al choque (1) si es legítimo despedir a Equipos de Adjudicación, AG defiende dos puntos: (a) que la principal obligación de las organizadoras de un torneo es que este sea bueno, y (b) está implícitamente permitido despedir a las adjudicadoras en determinadas situaciones. Valorando el primero de los puntos, creemos que el análisis en torno a que las participantes dedican mucho tiempo y dinero en acudir a torneos y que todo eso puede ser arruinado por un mal Equipo de Adjudicación es altamente persuasivo.

No obstante, la respuesta de AO a este argumento es bastante inteligente: aceptan el análisis de AG, pero establecen que las adjudicadoras también dedican tiempo y dinero (el coste de oportunidad del tiempo empleado ha sido un buen ejemplo de esto). Para nosotras ha sido importante cómo se ha señalado la desconexión que existe entre el argumento de AG y la conclusión de que es legítimo despedir a las adjudicadoras; desafortunadamente, VPM no responde a esto, por tanto, no podemos darle más crédito a ese argumento.

Creemos que el segundo punto también es atacado con mucha fuerza por AO. AG dice que... (...).

... No creemos que ninguno de los equipos dedique demasiado tiempo al cuarto choque, y tampoco terminamos de ver que fuera relevante para el debate, así que no lo hemos tenido realmente en cuenta a la hora de valorar quién ganó dentro en Cámaras Altas.

Así que, sobre el debate en Cámaras Altas, no nos terminó de convencer la posición de Gobierno de que era legítimo despedirles gracias a las respuestas que dio Oposición. Esto terminó siendo decisivo con la explicación subsecuente que dio AO de por qué no era legítimo despedirles y por qué cualquier beneficio posible era irrelevante dada la ilegitimidad de la actuación. Además, AO también ganó el segundo choque y demostró que no habría necesariamente mejores mociones. Por ello, a pesar de que AG gana el tercer choque sobre la mejora en el nivel de jueceo, al no poder demostrar por qué el despido era legítimo o que, incluso si no lo era, por qué era más importante que se juzguen mejor los debates del torneo, entendemos que AO gana a AG.'

Recuerda: se deben explicar las posiciones en relación con todos los equipos del debate, no sólo a los que han ido antes o después. Es decir, se debería explicar la decisión entre los seis choques: AG-AO, AO-BG, BG-BO, AG-BO, AG-BG y AO-BO. Si realmente el tiempo no lo permite, es preferible centrarse solo en la comparativa con los equipos inmediatamente superior e inferior, pero asegurándose de ser capaz de justificar por completo cualquier comparativa que pueda llegar a pedir un equipo al terminar el *feedback*.

Paso 3 – Da consejos generales sobre cómo pueden mejorar los equipos.

Los consejos deben estar separados del razonamiento de las posiciones porque esto evita confundir a los equipos y que mezclen ambos. Hay una serie de consejos generales que puedes dar como jueza:

- consejos generales sobre cómo mejorar;
- realizar sugerencias sobre por qué determinadas cosas fueron identificadas por las juezas de una manera u otra;
- qué argumentos podrían haberse expuesto (es preferible evitar esto a menos que la jueza reciba una pregunta en específico sobre este punto).

Paso 4 – Invita a los equipos a que te pregunten a ti o a las panelistas por más *feedback* al terminar el debate.

3.6. ERRORES HABITUALES QUE SE DEBERÍAN EVITAR AL JUZGAR Y DAR *FEEDBACK*

A continuación, se presenta una serie de errores relativamente comunes que cometen las juezas al asignar las posiciones y dar el *feedback*. Muchos de los ejemplos sobre estos errores no son en sí mismos 'mal *feedback*', si a estos les sigue explicación y profundización. Sin embargo, si estos puntos se exponen sin mayor profundización serán insuficientes.

CENTRARSE EN GENERALIDADES EN VEZ DE ESPECIFICAR

'Creemos que BO fue quien trajo realmente el caso al debate, así que gana el debate'.

'AO trajo cosas interesantes, pero el análisis no llegó realmente hasta BO'.

'AO habló de derechos, pero no lo encontré muy persuasivo'.

Es perfectamente válido que las juezas utilicen un lenguaje general para introducir sus razonamientos, apoyando cada punto con ejemplos de lo que pasó. Los puntos que hemos introducido arriba deben estar siempre seguidos de ejemplos específicos de los argumentos que se utilizaron; esto no sólo se refiere al *feedback*, sino también dentro del propio proceso de deliberación.

FALLAR EN JUZGAR LO SUCEDIDO EN EL DEBATE

'Gobierno nunca habla sobre derechos en este debate'.

'Hasta que no llegó la Látigo no escuchamos algo sobre el aspecto económico'.

'En realidad, yo no habría sacado ese caso'.

Las juezas pueden tener su opinión sobre cuáles serían los mejores argumentos de cada lado, pero ese no es el criterio bajo el cual deben juzgar. Las juezas pueden indicar que hubo aspectos interesantes que no fueron analizados, pero no debe penalizar a los equipos por cómo han decidido plantear la moción o sus líneas argumentales.

DAR PRIORIDAD A DETERMINADAS 'CLASES' DE ARGUMENTOS

'Solo AO sabía el nombre de las principales ciudades brasileñas'.

'BG ganó porque sus argumentos eran morales en vez de prácticos'.

Este error suele tomar varias formas, una de las cuales es la fetichización del uso del conocimiento específico al construir argumentos. Los equipos que defienden argumentos sólidos apoyados por buenos conocimientos deben ser recompensados, pero no por la cantidad total de hechos que nombraron, sino por la fuerza de los argumentos en los que esos hechos se apoyaron. Un uso inteligente de los datos y, en general, del conocimiento, hace que un argumento sea más fuerte y mejor; la información no es, en sí misma, un argumento.

Una segunda forma de este fallo consiste en darle una prioridad o un peso indebido a un determinado tipo de argumento (moral / filosófico / económico / práctico). Un argumento de principios morales, por ejemplo, no es necesariamente mejor o peor que uno práctico. La clave es qué busca probar ese argumento y que tan bien lo consigue.

JUZGAR BASÁNDOSE EN EL CASTIGO

'No aceptaron algún Pdl, por lo que no había forma de que pudieran ganar'.

'Teníamos dudas sobre el mecanismo, así que te ponemos en último lugar'.

'Tu último punto apareció después del minuto seis de discurso, lo que te hizo mucho daño'.

Una buena jueza no es aquella que intenta buscar todas las razones posibles para reducir la importancia de la línea argumental de un equipo, ni tampoco es aquella que prioriza hablar de la forma, en vez del fondo, de su contribución. Si un equipo incumple su rol, debería ser penalizado sólo hasta el punto de excluir el daño que ha podido ser causado por su incumplimiento. La única excepción a este punto es no aceptar Pdl, discutido en la sección 1.4.

En lugar de penalizar a los equipos, las juezas deberían eliminar las ventajas de las violaciones de las reglas.

Comenzar un argumento después de seis minutos probablemente conlleve que la oradora tenga menos tiempo para desarrollarlo, pero la jueza aun así tiene la obligación de evaluar qué tan sustancial fue la contribución de ese argumento al debate. Un argumento de un minuto puede ser igual de persuasivo si se expone en el último minuto del discurso o en mitad del mismo.

No aceptar Pdl significa que el material aportado por la oradora va a ser visto como menos persuasivo, no que vaya a ser excluido de toda consideración.

La falta de claridad en un modelo debería resolverse permitiendo que los equipos de Oposición hagan suposiciones razonables y permitir que el debate continúe desde ese punto. También puede hacer que el caso de AG sea menos persuasivo si la falta de claridad en el modelo hace parecer menos plausible que la política pueda llevarse a cabo o si la ambigüedad pone en duda algunos beneficios de la política.

Si LáTO introduce nuevos argumentos, estos no deben ser tomados en cuenta, tal como si la oradora no hubiera dicho absolutamente nada, pero sin mayor penalización.

Para decirlo de otra manera, muchos errores que las juezas 'penalizan' en los debates en realidad solo son casos en los que las decisiones de la oradora han creado un costo de oportunidad. La oradora podría haber utilizado su tiempo de manera más eficaz, quizá mediante el establecimiento de un modelo más claro, pero al no haberlo hecho, hará que su discurso sea menos persuasivo y, por tanto, no hay necesidad de añadir una 'penalización' adicional y contar así dos veces el error.

JUZGAR LA FORMA EN LUGAR DEL CONTENIDO

'El argumento sobre los derechos debería estar al principio del discurso'.

'Tu equipo estaba desequilibrado; todos los puntos buenos vinieron de la primera oradora'.

'Solo hablaste durante cinco minutos'.

Hablar durante cierto período de tiempo o colocar argumentos en cierto orden es irrelevante (en sí mismo) para decidir qué equipo ganó el debate. Naturalmente, las oradoras y equipos que emplean todo su tiempo en presentar buenos argumentos, importantes y complejos, serán más persuasivos, pero tienen éxito porque han hecho buenos argumentos y los han explicado en profundidad, no porque 'hablaron durante los siete minutos'. Una oradora puede ganar un debate con un discurso de un minuto (pero es muy, muy difícil hacerlo). Asimismo, presentar argumentos en un orden en particular a veces hará que un discurso sea más persuasivo, porque un argumento podría basar su análisis en un argumento anterior. Las juezas pueden optar por comentar estos problemas en el *feedback* a los equipos, pero estos no deberían afectar el resultado de la ronda.

LLEGAR RÁPIDAMENTE A UNA DECISIÓN Y LUEGO ENCONTRAR UNA JUSTIFICACIÓN PARA ELLO

'Todas vimos el debate de la misma manera, así que solo vengan a nosotras cada quién para recibir *feedback* y recomendaciones'.

'Los equipos de las Cámaras Bajas fueron mucho más persuasivos, y sus argumentos fueron muy impactantes para las juezas, por lo que AG es tercero y AO queda en cuarto lugar'.

Ya sea a nivel individual o como panel, puede ser tentador creer debate que el resultado es realmente claro, y en vez de analizar cuidadosamente las contribuciones de los cuatro equipos para garantizar una justificación lógica y precisa, construir una justificación artificialmente, que se adapte a nuestra intuición inicial sobre el debate. Esto suele suceder cuando todas las juezas tienen el mismo *ranking*, y concluyen que es la adjudicación correcta, ya que todas estuvieron de acuerdo. Las juezas siempre deben, al final del debate, revisar cuidadosamente el contenido presentado por los cuatro equipos y asegurarse de que el resultado surja de una justificación lógica y razonada, y no viceversa.

3.7. **FEEDBACK A LAS JUEZAS**

Los Equipos de Adjudicación quieren conocer el desempeño de las juezas por dos razones: la primera, para asegurarse de que se está llevando a cabo la competición más justa posible, poniendo a las mejores juezas como principales; en segundo lugar, porque las juezas se preocupan sobre su desempeño en el torneo, y el *feedback* es clave para valorar de manera justa su rendimiento. Por ello, tras cada ronda, los equipos y las juezas deben rellenar *feedbacks* a las juezas, a través del *software* de tabulación.

Hay tres tipos de *feedback*:

- *feedback* de los equipos a la jueza que ha expuesto la retroalimentación;
- *feedback* de las juezas principales a sus panelistas y *trainees*;
- *feedback* de las juezas panelistas a sus principales.

Cada tipo de *feedback* es importante. La única manera de que el Equipo de Adjudicación coloque de la manera más eficiente posible a las juezas es que todas las participantes aporten los *feedback* que les corresponde.

APÉNDICE A: TABLA DE ORADORAS¹²

Los rangos presentados en la siguiente tabla son descripciones aproximadas y generales; los discursos no deben contar con todas las características descritas para pertenecer a un rango particular. Muchas oradoras podrán abarcar múltiples rangos dependiendo de la característica evaluada - por ejemplo, su estilo podría estar en el rango 73-75, mientras que su nivel de *engagement* podría estar más cerca del rango 67-69 y su argumentación aproximadamente en el rango 70-72. Las juezas no deberían tratar una característica individual como decisiva en sí misma, sino intentar balancear todas las características de un discurso para acordar el rango que parezca más apropiado. Cuando la escala de oradoras establece **‘argumentos’, hace referencia tanto a material constructivo como refutativo**. Las juezas deberían evaluar a todas las oradoras de forma justa, así como tener en cuenta que **su nivel de dominio del idioma o su acento particular no deben tener un impacto en la puntuación de una oradora**. Pedimos a las oradoras hacer uso de la totalidad de rangos que conforman la tabla, dependiendo de la situación particular¹³.

Puntos	Comentarios Cualitativos
95-100	• Probablemente uno de los mejores discursos de debate presentado en la historia; • Es increíblemente difícil pensar en respuestas satisfactorias para cualquiera de los argumentos presentados; • Argumentos perfectos y convincentes.
92-94	• Un discurso increíble, indudablemente uno de los mejores de la competencia; • Se involucra de forma efectiva con los principales temas del debate, argumentos excepcionales que necesitan una serie de respuestas brillantes para ser vencidos; • No hay errores o defectos significativos en el discurso.
89-91	• Argumentos brillantes que se involucran de forma efectiva con los principales temas del debate; • Los argumentos están muy bien explicados y ejemplificados, y requieren respuestas extremadamente sofisticadas para ser derrotados;

¹² Tabla de oradoras originalmente creada por Sam Block, Jonathan Leadre Maynard y Alex Worsnip, actualizada por el Equipo de Adjudicación de Warsaw EUDC. Nueva traducción por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

¹³ Revisar sección 3.4 para detalles más profundos sobre el llenado de *ballot* y la determinación de puntos de oradora. Última línea del párrafo en cuestión agregada por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

	Únicamente hay problemas menores, pero no afectan la fortaleza de los argumentos presentados.
86-88	- Los argumentos se involucran con los temas principales del debate y son sumamente convincentes; - No presenta fallas lógicas, y se requieren respuestas sofisticadas vencer los argumentos presentados; - Únicamente hay pequeñas fallas o errores en los argumentos.
83-85	- Los argumentos se involucran con los principales temas del debate y son muy convincentes; - Los argumentos tienen explicaciones sólidas que requieren respuestas fuertes para ser vencidos; - En pocas ocasiones fallan en responder de forma suficiente a argumentos bien contruidos, pero las fallas en el discurso son limitadas.
79-82	- Los argumentos son relevantes, y se involucran con los principales temas del debate; - Los argumentos están bien contruidos, carecen de fallas lógicas evidentes y están bien explicados; - Los argumentos pueden ser vulnerables a buenas respuestas.
76-78	- Los argumentos son mayoritariamente relevantes y se involucran con la mayoría de temas principales del debate; - En ocasiones, pero no con frecuencia, los argumentos pueden tener: i) fallas en las explicaciones; ii) argumentación simplista que es vulnerable a respuestas competentes; iii) argumentos periféricos o irrelevantes; - Es claro, por lo que se puede seguir y por tanto darle crédito.
73-75	- Los argumentos son mayoritariamente relevantes, aunque pueden fallar en involucrarse de manera suficiente con uno o varios temas relevantes para el debate; - Los argumentos son lógicos, pero tienden a ser simplistas y vulnerables a respuestas competentes; - Es suficientemente claro como para poder seguirlo y darle crédito.
70-72	- Los argumentos son frecuentemente relevantes; - Los argumentos tienen algunas explicaciones, pero con regularidad hay fallas lógicas significativas; - A veces es difícil de seguir, y, por tanto, dar crédito a la totalidad del discurso.
67-69	- Usualmente, los argumentos son relevantes; - Casi todos los argumentos tienen explicaciones, pero con fallas lógicas significativas; - A veces es claro, pero generalmente es difícil de seguir, y, por tanto, dar crédito al material presentado.
64-66	- Algunos de los argumentos presentados son relevantes; - Los argumentos generalmente tienen explicaciones, pero presentan fallas lógicas significativas; - Frecuentemente es poco claro, lo que dificulta darle mucho crédito al discurso.
61-63	- Se presentan algunas afirmaciones relevantes, y la mayoría son construidas y presentadas como argumentos; - Ocasionalmente, los argumentos tienen explicaciones, pero estas tienen fallas lógicas significativas;

	• Frecuentemente es poco claro y confuso, lo que dificulta darle mucho crédito al discurso.
58-60	• Ocasionalmente, las afirmaciones son relevantes; • Las afirmaciones no son construidas y presentadas como argumentos, pero puede haber algunos esfuerzos por presentar explicaciones; • Es difícil de seguir, lo que dificulta darle mucho crédito al discurso.
55-57	• Se presentan un par de afirmaciones marginalmente relevantes; • Las afirmaciones no están construidas y presentadas como argumentos, son más observaciones; • El discurso es difícil de seguir casi en su totalidad, lo que dificulta darle mucho crédito.
50-55	• El contenido no es relevante; • El contenido no va más allá de presentar afirmaciones y es confuso • Es muy difícil seguir el discurso en su totalidad, lo que hace difícil darle crédito alguno.

APÉNDICE B: TABLAS DE *FEEDBACK* A JUEZAS¹⁴

Los rangos presentados son descripciones aproximadas y generales; las juezas no deben cumplir todas las características para posicionarse en un rango.

TABLA DE *FEEDBACK* A JUEZAS PRINCIPALES

Puntos	Descripción general	Comentarios cualitativos
10	Excepcional	Precisión: resultados extremadamente exactos, reflejados en una apreciación precisa y una evaluación meticulosa de las comparativas ‘cerradas’ entre los equipos; reconocimiento exhaustivo de todas las comparativas necesarias entre equipos. Razonamiento / justificación: justificación extremadamente bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones presentadas sin fallas o casi sin fallas, que son profundas, perspicaces y matizadas; identificación explícita y profunda justificación de métricas utilizadas en ponderaciones, o criterios utilizados para juzgar. Discusión: presenta comentarios sumamente astutos y perspicaces sobre el debate; sumamente eficiente, demuestra una excelente capacidad para gestionar la deliberación y (cuando es apropiado), presenta <i>feedback</i> constructivo a los equipos.
9	Excelente	Precisión: resultados muy exactos, reflejados en una apreciación correcta de las comparativas ‘cerradas’ entre los equipos; reconocimiento exhaustivo de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos. Razonamiento / justificación: justificación muy bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones claramente definidas que son profundas, perspicaces y matizadas; buenos esfuerzos para justificar métricas utilizadas en ponderaciones, o criterios utilizados para juzgar. Discusión: presenta comentarios muy perspicaces sobre el debate; consistentemente eficiente y demuestra buen juicio y efectividad para gestionar la deliberación.
8	Muy bien	Precisión: resultados precisos, reflejados a través de un juicio en gran parte correcto sobre las comparaciones ‘cercanas’ entre equipos; reconocimiento detallado de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos. Razonamiento / justificación: justificación presentada de forma comprensible, evidenciada a través de explicaciones bien definidas que son profundas y matizadas; muy de vez en cuando se presentan presunciones menores o sesgos personales al juzgar, o una falta de claridad menor en una o varias comparativas

¹⁴ Tablas originalmente creadas por el Equipo de Adjudicación de 2019 Athens EUDC. Nueva traducción por el Equipo de Adjudicación de CMUDE Madrid 2022.

		entre equipos; las métricas utilizadas para juzgar son presentadas, pero no justificadas de forma explícita. Discusión: en su mayoría, ofrece comentarios perspicaces del debate, en gran parte eficiente, efectiva al gestionar la deliberación.
7	Bien	Precisión: resultados precisos, reflejados a través de posiciones generalmente correctas, pero potencialmente erróneas en relación a las comparativas ‘cerradas’ entre equipos; reconocimiento cuidadoso de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos. Razonamiento / justificación: justificación generalmente bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones bien definidas; ocasionalmente se presentan presunciones menores, sesgos personales al juzgar, o falta de claridad menor en algunas comparativas entre equipos. Discusión: en la generalidad, presenta comentarios relevantes sobre el debate; eficiente, pero con errores y fallas ocasionales, o problemas de priorización al gestionar la deliberación; demuestra un nivel apropiado de criterio (a veces limitado) al presentar <i>feedback</i>.
6	Sobre el promedio	Precisión: resultados mayoritariamente correctos, aunque puede haber errores en relación a las comparativas ‘cerradas’ entre equipos. Razonamiento / justificación: buen intento por justificar la decisión; explicaciones que demuestran cierto grado de apreciación de los choques principales y la forma en la que son resueltos; ocasionales presunciones o sesgos personales al juzgar que incurren en fallas menores; falta de claridad en algunas comparativas entre equipos. Discusión: presenta algunos comentarios útiles sobre el debate; en cierta medida ineficiente y apenas satisfactoria gestión de la deliberación; demuestra fallas de entendimiento sobre los principales temas del debate durante el <i>feedback</i>.
5	Promedio	Precisión: resultados generalmente precisos, correctos en la mayoría de choques ‘evidentes’; puede fallar al juzgar comparativas ‘cerradas’ entre equipos, o puede descuidar una parte significativa, pero no fundamental, del debate. Razonamiento / justificación: cierto esfuerzo por justificar la decisión; las explicaciones demuestran cierto grado de apreciación sobre los choques y temas fundamentales; regularmente con presunciones o sesgos personales al juzgar, algunos de las cuales pueden afectar la calidad de la justificación; falta de claridad respecto a comparativas específicas entre equipos. Discusión: mayoritariamente ineficiente al gestionar la deliberación; en ocasiones, presenta problemas para comprender a una o más personas del panel sin una razón clara que ocasione dicha dificultad; demuestra una falta de entendimiento significativo sobre criterios de adjudicación y dificultad para presentar <i>feedback</i>.
4	Debajo del promedio	Precisión: resultados inexactos, que, sin embargo, reflejan una identificación adecuada de las posiciones ‘evidentes’; los resultados reflejan una o varias interpretaciones incorrectas del debate; cierta falta de capacidad para identificar argumentos o respuestas importantes. Razonamiento / justificación: esfuerzos insatisfactorios por justificar la decisión; las explicaciones demuestran cierta apreciación de los principales choques y temas del debate, pero pueden no justificar los resultados presentados, frecuentes presunciones o sesgos personales al juzgar, algunos

		de los cuales afectan la calidad de la justificación; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos. Discusión: incompetencia para gestionar la deliberación; tiene problemas para considerar o incluir en la discusión a todas las juezas del panel; hasta cierto punto inoportuna al presentar <i>feedback</i>.
3	Deficiente	Precisión: resultados inexactos que fallan al identificar correctamente una o más posiciones ‘evidentes’; los resultados reflejan múltiples interpretaciones erróneas del debate, algunas de las cuales pueden ser fundamentales; cierta incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes. Razonamiento / justificación: esfuerzos deficientes por justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación de los choques y temas más importantes; frecuentes presunciones o sesgos personales al juzgar que pueden afectar los resultados de forma severa; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos; ocasionalmente, la justificación es completamente irrelevante para entender el resultado. Discusión: incompetencia para gestionar la deliberación; tiene problemas para considerar o incluir en la discusión a todas las juezas del panel; en su mayoría inoportuna al presentar <i>feedback</i>.
2	Muy deficiente	Precisión: resultados significativamente inexactos que fallan completamente en identificar más de una de las posiciones ‘evidentes’; los resultados reflejan varias interpretaciones erróneas que son centrales para el debate; evidente incapacidad para seguir argumentos y respuestas importantes. Razonamiento / justificación: poco o nulo esfuerzo por justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación de los choques y temas más importantes; frecuentes presunciones o sesgos personales o percepciones irrelevantes que dañan la calidad de la justificación y los resultados de forma severa; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos; las explicaciones son irrelevantes para comprender los resultados. Discusión: gran incompetencia para gestionar la deliberación; tiene problemas para considerar o incluir en la discusión a las juezas del panel; inoportuna y hasta cierto punto contraproducente al presentar <i>feedback</i>.
1	Deplorable	Precisión: resultado completamente inexacto que falla totalmente al identificar una de las posiciones ‘evidentes’ de forma correcta; los resultados reflejan problemas de entendimiento fundamentales en relación al debate y al formato parlamentario británico; evidente incapacidad de seguir argumentos y respuestas importantes. Razonamiento / justificación: no hay un intento razonable de justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación o una apreciación equivocada de los choques y temas principales del debate; constantemente hay presunciones o sesgos personales que dañan significativamente la calidad de la justificación y afectan seriamente los resultados; las explicaciones son irrelevantes para comprender los resultados. Discusión: extrema incompetencia para gestionar la deliberación; tiene problemas para considerar o incluir en la discusión a las juezas del panel; inoportuna y muy contraproducente al presentar <i>feedback</i>.

TABLA DE FEEDBACK A JUEZAS PANELISTAS Y TRAINEE

Puntos	Descripción general	Comentarios cualitativos
10	Excepcional	Precisión: resultados extremadamente exactos, reflejados en una apreciación precisa y una evaluación meticulosa de las comparativas ‘cerradas’ entre los equipos (denotadas en los puntos de oradora); reconocimiento exhaustivo de todas las comparativas necesarias entre equipos. Razonamiento / justificación: justificación extremadamente bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones presentadas sin fallas o casi sin fallas, que son profundas, perspicaces y matizadas; identificación explícita y profunda justificación de métricas utilizadas en ponderaciones, o criterios utilizados para juzgar; indudablemente debe ser principal. Discusión: contribución sobresaliente a la discusión que refleja un juicio excepcional sobre lo que es relevante y útil para la misma, con una estrategia clara de priorización; participación sumamente útil, comentarios claramente analizados.
9	Excelente	Precisión: resultados muy exactos, reflejados en una apreciación correcta de las comparativas ‘cerradas’ entre los equipos (denotadas en los puntos de oradora); reconocimiento exhaustivo de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos. Razonamiento / justificación: justificación muy bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones claramente definidas que son profundas, perspicaces y matizadas; buenos esfuerzos para justificar métricas utilizadas en ponderaciones, o criterios utilizados para juzgar; debería ser principal. Discusión: contribuciones valiosas a la discusión que reflejan un buen juicio sobre lo que es relevante y útil para la misma; participación muy útil.
8	Muy bien	Precisión: resultados precisos, reflejados a través de un juicio en gran parte correcto sobre las comparaciones ‘cercanas’ entre equipos; reconocimiento detallado de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos. Razonamiento / justificación: justificación presentada de forma comprensible, evidenciada a través de explicaciones bien definidas que son profundas y matizadas; muy de vez en cuando se presentan presunciones menores o sesgos personales al juzgar, o falta de claridad menor en una o varias comparativas entre equipos; las métricas utilizadas para juzgar son presentadas, pero no justificadas de forma explícita; alto potencial para ser principal. Discusión: contribución exhaustiva a la discusión que refleja buen juicio respecto a lo que es relevante para la misma; participación muy útil.
7	Bien	Precisión: resultados precisos, reflejados a través de posiciones generalmente correctas, pero potencialmente erróneas en relación a las comparativas ‘cerradas’ entre equipos; reconocimiento cuidadoso de la mayoría de comparativas necesarias entre equipos. Razonamiento / justificación: justificación generalmente bien sustentada, evidenciada a través de explicaciones bien definidas; ocasionalmente se presentan presunciones menores, sesgos personales al juzgar, o falta de claridad menor en algunas comparativas entre equipos; potencial de ser principal.

		Discusión: buenas contribuciones a la discusión que reflejan, en la generalidad, buen juicio sobre lo que es relevante y útil para la misma; participación útil, solo con menores fallas de atención o menores errores al juzgar.
6	Sobre el promedio	Precisión: resultados mayoritariamente correctos, aunque puede haber errores en relación a las comparativas ‘cerradas’ entre equipos. Razonamiento / justificación: buen intento por justificar la decisión; explicaciones que demuestran cierto grado de apreciación de los choques principales y la forma en la que son resueltos; ocasionales presunciones o sesgos personales al juzgar que incurren en fallas menores; falta de claridad en algunas comparativas entre equipos. Discusión: buena contribución a la discusión que, mayoritariamente, refleja buen juicio sobre lo que es relevante para la misma; participación útil, con algunas fallas de atención y/o al juzgar.
5	Promedio	Precisión: resultados altamente precisos, correctos en la mayoría de choques ‘evidentes’; puede fallar al juzgar comparativas ‘cerradas’ entre equipos, o puede descuidar una parte significativa, pero no fundamental, del debate. Razonamiento / justificación: cierto esfuerzo por justificar la decisión; las explicaciones demuestran cierto grado de apreciación sobre los choques y temas fundamentales; regularmente con presunciones o sesgos personales al juzgar, algunos de las cuales pueden afectar la calidad de la justificación; falta de claridad respecto a comparativas específicas entre equipos. Discusión: contribución promedio a la discusión que refleja cierto juicio sobre lo que es relevante; participación útil en la generalidad, pero puede fallar al responder cuestionamientos específicos, o puede dar respuestas muy generales y/o genéricas.
4	Debajo del promedio	Precisión: resultados inexactos que, sin embargo, reflejan una identificación adecuada de las posiciones ‘evidentes’; los resultados reflejan una o varias interpretaciones incorrectas del debate; cierta falta de capacidad para identificar argumentos o respuestas importantes. Razonamiento / justificación: esfuerzos insatisfactorios por justificar la decisión; las explicaciones demuestran cierta apreciación de los principales choques y temas del debate, pero pueden no justificar los resultados presentados; frecuentes presunciones o sesgos personales al juzgar, algunos de los cuales afectan la calidad de la justificación; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos. Discusión: contribución promedio a la discusión que, en ocasiones, puede ser irrelevante; la participación es, a veces, útil, pero generalmente falla al responder cuestionamientos específicos, presenta respuestas muy generales y/o genéricas.
3	Deficiente	Precisión: resultados inexactos que fallan al identificar correctamente una o más posiciones ‘evidentes’; los resultados reflejan múltiples interpretaciones erróneas del debate, algunas de las cuales pueden ser fundamentales; cierta incapacidad para seguir argumentos o respuestas importantes. Razonamiento / justificación: esfuerzos deficientes por justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación de los choques y temas más importantes; frecuentes presunciones o sesgos personales al juzgar que pueden afectar los resultados de forma severa; falta de claridad respecto a la

		mayoría de comparativas entre equipos; ocasionalmente, la justificación es completamente irrelevante para entender el resultado. Discusión: la contribución a la discusión se encuentra por debajo del promedio, y refleja un entendimiento hasta cierto punto equivocado del debate; en raras ocasiones es una participación útil; los comentarios son ocasionalmente generales y poco útiles.
2	Muy deficiente	Precisión: resultados significativamente inexactos que fallan completamente en identificar más de una de las posiciones ‘evidentes’; los resultados reflejan varias interpretaciones erróneas que son centrales para el debate; evidente incapacidad para seguir argumentos y respuestas importantes. Razonamiento / justificación: poco o nulo esfuerzo por justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación de los choques y temas más importantes; frecuentes presunciones o sesgos personales o percepciones irrelevantes que dañan la calidad de la justificación y los resultados de forma severa; falta de claridad respecto a la mayoría de comparativas entre equipos. Discusión: deficiente contribución a la discusión; participación poco útil; en momentos contraproducente para la discusión.
1	Deplorable	Precisión: resultado completamente inexacto que falla totalmente al identificar una de las posiciones ‘evidentes’ de forma correcta; los resultados reflejan problemas de entendimiento fundamentales en relación al debate y al formato parlamentario británico; evidente incapacidad de seguir argumentos y respuestas importantes. Razonamiento / justificación: no hay un intento razonable de justificar la decisión; las explicaciones demuestran una falta de apreciación o una apreciación equivocada de los choques y temas principales del debate; constantemente hay presunciones o sesgos personales que dañan significativamente la calidad de la justificación y afectan seriamente los resultados; las explicaciones son irrelevantes para comprender los resultados. Discusión: contribución a la discusión muy deficiente; obstruye significativamente la deliberación; participación detrimental para el panel.

APÉNDICE C: GLOSARIO

ABREVIACIONES

EQUIPOS

Ordenados por participación cronológica

AG: Alta de Gobierno	BG: Baja de Gobierno
AO: Alta de Oposición	BO: Baja de Oposición

ROLES

Ordenados por participación cronológica

PM: Primera Ministra	EG: Extensionista de Gobierno
LO: Líder de Oposición	EO: Extensionista de Oposición
VPM: Vice primera Ministra	LátG: Látigo de Gobierno
VLO: Vice líder de Oposición	LátO: Látigo de Oposición

DEFINICIONES Y TRADUCCIONES

Backlash: una respuesta o reacción negativa, particularmente a una acción política o social, por parte de un número significativo de personas.

Break: los equipos que pueden participar en las rondas eliminatorias; también se usa a indicar el anuncio como 'llega el break' o 'el break estará a las dos'.

Break ELE: categoría a la que los equipos Español como Lengua Extranjera son elegibles.

Break open: categoría a la que todos los equipos del torneo son elegibles.

Call: la clasificación de los equipos en una ronda.

Carga de la prueba: la responsabilidad de un equipo de demostrar algo en el debate, que surge de la redacción de la moción o de los argumentos presentados por el equipo en cuestión.

Chair: la jueza principal que preside el debate y la discusión entre las juezas.

Chief Adjudicator (CA): un miembro del Equipo de Adjudicación; jefa de adjudicación.

Contrafáctico / contrafactual: la forma en que, en mociones sobre 'lamentar X', los equipos describen cómo se habría desarrollado un mundo alternativo sin X.

Counter-factual: [contrafáctico].

Delta: 'cambio comparativo' o diferencia entre dos argumentos, estados, o resultados.

Diagonal corta: la comparación entre AO y BG.

Diagonal larga: la comparativa entre AG y BO.

Draw: el cuadro (comúnmente generado por *Tabbycat*) mostrado antes de cada ronda en el que se pueden ver cada equipo y su posición en el debate, las juezas y la sala en donde van a debatir.

Encuadre: contextualización y definición de problemas, estableciendo límites para determinar lo que será incluido y excluido.

Engagement: [involucramiento] la manera, explícita o implícita, en la que los casos y/o argumentos de un equipo responden o interactúan con los argumentos de los otros equipos.

Extension speech: [discurso de extensión] el primer discurso de las Cámaras Bajas.

Fiat: la capacidad y poder de realizar una política.

Fiat de gobierno: en mociones políticas, debe asumirse que la política que propone Gobierno se podrá implementar.

Fiat de oposición: si Oposición presenta una contrapropuesta, se les otorga la misma cantidad de *fiat* que tienen los equipos de Gobierno. Los recursos que requiere la medida de Oposición no deberían ser significativamente mayores a los que requiere la de Gobierno.

Framing: [encuadre].

Impacto: se refiere a las consecuencias de un argumento; es una de las transformaciones plausibles en un *delta*.

Infoslide: [diapositiva de información] explicación del contenido de la moción, o contexto que las debatientes y juezas deben considerar en el debate.

Iron-person: si, durante cualquiera de las rondas preliminares, una oradora no puede debatir, la otra persona tiene derecho a participar en la ronda como un equipo llamado '*iron-person*' (las reglas sobre debatientes y equipos '*iron-person*' se encuentran en la sección 1.6 de este Manual).

Link: [enlace] determina la relación entre premisas; se refiere a las explicaciones causa-consecuencia.

Métrica: criterio de evaluación utilizado durante un debate para evaluar argumentos y/o definir comparativas.

Non sequitur: es un argumento en el cual la conclusión no se deduce de las premisas presentadas.

Panel: el equipo de juezas que juzgan un debate. Siempre cuenta con una jueza principal, y en la generalidad con juezas panelistas y/o *trainees*.

Prep time: [tiempo de preparación] el tiempo disponible para preparar los discursos para un debate (quince minutos).

Puntos de choque: los principales desacuerdos en el debate.

Puntos de equipo: durante rondas preliminares, los equipos reciben una cantidad de puntos de acuerdo con su posición en cada debate. Se reciben tres puntos por cada primer lugar, dos puntos por cada segundo lugar, un punto por cada tercer lugar, y cero puntos por cada cuarto lugar.

Puntos de oradora: puntuación basada en la Tabla de Oradoras que recibe cada debatiente por su discurso presentado un debate de rondas eliminatorias.

Power matching: durante las rondas preliminares de un torneo, se busca que los equipos con puntajes más cercanos se enfrenten entre sí.

Rebuttal: [refutación] construcción argumentativa de un equipo con la meta de destruir o debilitar a los argumentos de un equipo contrario.

Roll: si no hay consenso entre las juezas y el resultado de la votación es distinto a la posición de la jueza principal, se dice que el panel ha hecho un '*roll*'.

Ronda abierta: ronda preliminar en la que al final del debate los equipos conocen los resultados y reciben *feedback* por parte de las juezas.

Ronda cerrada: ronda preliminar en la que los resultados y el *feedback* no son presentados de forma inmediata a los equipos, pero se pueden consultar una vez anunciado el break.

Simetrización: se usa como clave de dos argumentos, uno en cada lado del debate, que tienen impactos iguales o altamente similares y por tanto no son exclusivos de una bancada.

Speaker points / Speaks (SP): [puntos de oradora].

Split: [decisión dividida] cuando no es posible para las juezas llegar a un consenso, en el tiempo disponible, es necesario que el panel vote. Hay un *split* si una o varias comparativas no son unánimes.

Stakeholder: actores o grupos afectados por las implicaciones del debate y/o que tienen interés en los temas del mismo.

Status quo: el existente estado de las cosas, particularmente en referencia a temas socio-políticos.

Swing: cuando un equipo que compite en el torneo no puede participar en una ronda por cualquier razón, se sustituye por un equipo *swing*, este no compite en el torneo, pero puede obtener puntos de equipo y oradora durante la ronda.

Tab: la clasificación de resultados del torneo usada para determinar los enfrentamientos por ronda, el break, top de personas oradoras.

Tabbycat: sistema de tabulación para BP en el que se encuentra la información de un torneo, gestionado por el Equipo de Tabulación.

Trade off: consiste en realizar un cálculo de costos y beneficios, a partir del cual se establece que un argumento (o lado general en el debate) genera más beneficios que perjuicios, o viceversa.

Trainee: [practicante] una jueza que, dado el resultado de su Examen de Adjudicación, puede participar en la discusión entre juezas, pero no pueden votar.

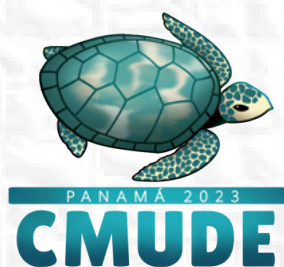
Votante informada promedio: persona hipotética informada sobre asuntos políticos y sociales, que carece de conocimiento especializado. Es inteligente al punto de poder comprender y evaluar argumentos.

Wash: [simetrización].

Whip Speech: [discurso de látigo] el segundo discurso de las Cámaras Bajas.



MANUAL DE DISCURSOS PARA JUEZAS Y DISCURSISTAS CMUDE 2023



Principales contribuyentes al Manual de Discursos de CMUDE

- Equipo de Adjudicación de Discursos del CMUDE Ecuador 2021: José David Camaño Galván y Mariana Frías Morales.
- Equipo de Adjudicación de la CDD 2021: Alexis Francois Macedo Llaque, Angel Moreno Huaccha, Carlota Monedero, Daniel Quiroga, Fabián Yaksic Muñoz y Jaz Gonzales.
- Equipo de Adjudicación de Discursos del CMUDE Madrid 2022: Alexis Francois Macedo Llaque y Joceline Paulette Parra.
- Equipo de Adjudicación de Discursos del CMUDE Panamá 2023: Daniela Martuccelli García, Fabián Yaksic Muñoz y Jaz Gonzales.
 - Agradecimiento especial al Comité de Equidad y al Equipo de Comunicaciones de CMUDE Panamá 2023 por sus importantes aportaciones a este manual.

Nota sobre el uso de lenguaje en el manual

En este manual se utilizan los pronombres y artículos femeninos para hacer referencia a toda 'persona'. Es decir, 'la discursista' se entiende como 'la persona discursista'. Igualmente, se hará referencia directa a 'persona(s)' en ciertos espacios. Esto tiene por objetivo incluir la diversidad de personas y géneros que existen en el circuito y en la sociedad, más allá del contexto binario.

Índice

Principales contribuyentes al Manual de Discursos de CMUDE	1
Nota sobre el uso de lenguaje en el manual	1
Introducción	4
1. Conceptos centrales de discursos	4
1.1. Declaración de principios	4
1.2. Bases de la competencia	5
1.3. Dinámica	7
1.4. Equidad	8
2. Discursar y juzgar en la categoría discursos en CMUDE	9
2.1. Papeles	9
2.1.1. Papel de la discursista	9
2.1.2. Papel de la jueza	10
2.1.2.1. Receptora empática	10
2.1.2.2. Visión de acuerdo a la ronda	10
2.1.2.3. Evaluación con la tabla Demian	11
2.2. Sobre un discurso	13
2.2.1. Pilares	14
2.2.1.1. Atingencia	14
2.2.1.2. Creatividad	14
2.2.1.3. Emocionalidad	15
2.2.2. Elementos	17
2.2.2.1. Elementos de guion	17
2.2.2.1.1. Estructura	17
2.2.2.1.2. Secuencia lógica	18
2.2.2.2. Elementos verbales	19
2.2.2.2.1. Vocabulario	19
2.2.2.2.2. Apropiación del tema	20
2.2.2.2.3. Figuras retóricas	21
2.2.2.2.4. Sonidos	22
2.2.2.2.5. Imágenes mentales	22
2.2.2.3. Elementos paraverbales	22

2.2.2.3.1. Voz	23
2.2.2.4. Elementos no verbales	24
2.2.2.4.1. Manejo escénico	24
2.2.2.4.2. Cuerpo	25
2.3. Tipos de dinámicas	26
2.3.1. Sensoriales	26
2.3.2. Contextuales	26
2.3.3. Condicionales	27
2.3.4. Improvisadas	27
2.3.5. De Actor	28
2.4. Tiempo de preparación	28
3. Gestión y deliberación	29
3.1. Previo al discurso	29
3.1.1. Distribución de salas o 'draw'	29
3.2. Gestión de la sala	29
3.2.1. Presentación y pronombres	29
3.2.2. Incumplimiento del orden	30
3.2.3. Restitución del orden	31
3.2.4. Detener el cronómetro / temporizador	31
3.3. Deliberación	31
3.3.1. Tipos de juezas	32
3.3.2. Deliberación	33
3.3.3. Llenado de la boleta	33
3.3.4. Retroalimentación individual	33
3.3.5. Retroalimentación a las juezas	34
4. Evaluación de elementos adicionales	34
4.1. Sobre la exhortación	34
4.2. Sobre el uso de recursos externos	35
Anexo A: Tabla Demian (evaluación a discursistas)	36
Anexo B: Tablas Eva (retroalimentación a juezas)	38
Tabla Eva de Feedback a juezas principales	38
Tabla Eva de Feedback a juezas panelistas y trainee	42

Introducción

Este manual consta de cuatro capítulos¹. El primero explica las bases y reglas fundamentales del discurso que se utiliza en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE) Panamá 2023. El segundo explica el papel de las discursistas y de las juezas, así como los pilares y elementos que puede tener todo discurso y, por consiguiente, los aspectos que deben ser evaluados. Además, se explican los tipos de dinámicas y los tiempos de preparación. El tercero explica la forma en la que las juezas deben gestionar la deliberación y el proceso de calificación de los discursos con base en el formato Demian. El cuarto son notas adicionales respecto a elementos puntuales de la adjudicación de discursos. Adicionalmente, existen dos anexos que contemplan la tabla de evaluación de discursistas y las tablas de retroalimentación a juezas.

1. Conceptos centrales de discursos

1.1. Declaración de principios

‘Discursos’ y ‘Oratoria’ parten del mismo concepto. Es decir, ambos términos refieren al *arte de hablar en público con elocuencia, cuya finalidad es persuadir y conmover a la audiencia*. Sin embargo, bajo una perspectiva competitiva, ambos términos son distintos. Por un lado, con el término de la ‘Oratoria’ se ha buscado la uniformidad técnica de lo que se considera ‘correcto’ al momento de expresarse, por lo que se establecen parámetros sobre la conducta de la discursista tanto a nivel de forma como de fondo. Por otro lado, en este campeonato se utiliza la palabra ‘Discursos’ para expresar la diversidad en el uso de la palabra a través de la flexibilidad en los lineamientos técnicos y el establecimiento de contextos donde se priorice la libertad de la forma, acompañado de la implementación de parámetros que protejan los atributos protegidos.

¹ La distribución de los capítulos, así como gran parte de los párrafos introductorios de las secciones, han sido construidas por el Equipo de Adjudicación de Discursos CMUDE Panamá 2023.

En conclusión, el concepto de la competencia de Discursos para CMUDE Panamá 2023 es el siguiente:

‘Discursos es el arte de hablar en público, cuya finalidad es conectar con receptoras empáticas, basándose en los pilares de la atingencia, creatividad y emocionalidad y utilizando los elementos de guion, verbales, paraverbales y no verbales.’

De esta manera, se reconoce el punto de inicio de ambos términos, pero se distingue una diferencia importante al momento de plantearlos en dinámicas competitivas.

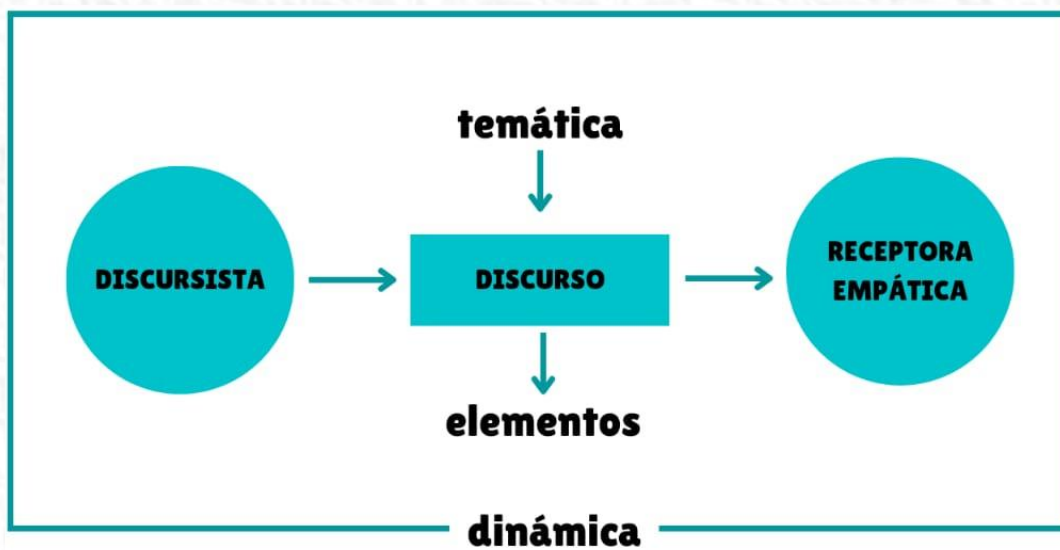
1.2. Bases de la competencia

En cada ronda de discursos participarán dos tipos de personas: discursistas y juezas. El número de discursistas por sala será determinado por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE y dependerá de la cantidad de salas y juezas disponibles por ronda.

En la medida de lo posible, en todas las rondas acumulativas o eliminatorias el orden se definirá de forma aleatoria o bajo cualquier medio externo a la jueza (ejemplos de esto son: página web, sorteo por papel, orden de draw, etc.). De ser posible, las discursistas no deberán conocer el orden de su participación para que el tiempo extra que supone el discurso de otra persona no sea una ventaja de ninguna manera.

La competencia de discursos evalúa el arte de hablar en público a través de criterios de fondo, forma, atingencia, creatividad y emocionalidad. Así, la argumentación y el conocimiento técnico pasan a segundo plano. El discurso puede o no tener un objetivo en específico, ya que esto depende tanto de la dinámica como de la discursista. Es decir, lo más importante en esta competencia es conectar, inspirar e influir a la audiencia a través de la expresión.

Organizador visual 1: Elementos de la competencia en cada ronda²



A continuación, encontrarán explicaciones breves de cada elemento:

- **Dinámica:** Tema específico de cada ronda, propuesta por el Equipo de Adjudicación de Discursos. Están profundizados sus atributos en la sección 1.3.
- **Temática:** Variable de la dinámica sobre la cual deberá centrarse cada discurso. Están profundizados sus atributos en la sección 1.3.
- **Discurso:** Expresión ejecutada por la discursista que debe cumplir con las características de la dinámica. Tiene una intención discursiva (también denominada núcleo discursivo) que es la idea central a transmitir a la receptora empática.
- **Discursista:** Persona que realiza el discurso dentro del contexto de la dinámica y según la temática hacia la receptora empática. A menos que la ronda indique lo contrario, la discursista puede declamar desde ella misma o bajo la creación de un personaje con características, vivencias y realidades propias. A esto último se le llamará ‘caracterización’.
- **Receptora empática:** Persona que escucha, observa, comprende el discurso y lo juzga. Están profundizados sus atributos en la sección 2.1.2.1.

² Este elemento ha sido modificado sustancialmente por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

- **Elementos:** Es el medio a partir del que se construye el discurso. Incluye los elementos verbales, paraverbales y no verbales. Están categorizados y explicados en la sección 2.2.2.

1.3. Dinámica

Cada ronda tiene un tema específico, conocido como la ‘dinámica’. Las dinámicas son construidas por un equipo de adjudicadoras experimentadas y preparadas, elegidas por la organización del torneo, conocido como ‘Equipo de Adjudicación de Discursos’. El anuncio de la dinámica puede ser dado por el Equipo de Adjudicación de Discursos en el auditorio de forma general o se puede enviar a la jueza principal de cada sala para que haga su anuncio. Si alguna participante no entiende o hay incertidumbre con respecto a instrucciones de la dinámica, podrá acercarse únicamente al Equipo de Adjudicación de Discursos y solicitar la aclaración. Para dudas que no estén relacionadas a la dinámica, se podrá preguntar tanto al Equipo de Adjudicación de Discursos como a otros agentes excluyendo a las juezas de la sala asignada (como medios digitales, internet, otras discursistas, etc.).

La composición de una dinámica en general es la siguiente:

- **Introducción:** Construye el escenario en el que estaremos situados durante la ronda o tiene información importante para el discurso. Comúnmente, explican problemáticas, escenarios de espacio-tiempo u otras situaciones particulares.
- **Objetivo:** Resultado que deberían alcanzar todos los discursos de la ronda.
- **Instrucciones:** Información relevante de la ronda (tiempo de preparación y discurso, sorteo, etc.).
- **Temática:** Variable sobre la cual deberá referenciarse cada discurso³. Puede haber más de una temática para cada discursista dentro de la dinámica.⁴

³ Un ejemplo de esto puede ser la dinámica “Tus 5 sentidos en el amor”, en donde se le da a cada discursista un contexto asociado a un sentido. En este caso, las temáticas pueden ser: 1. Tu comida favorita para una cita; 2. Tu canción preferida para caminar con tu pareja y 3. Tu perfume favorito para una noche especial.

⁴ Un ejemplo de esto es una dinámica donde a cada discursista se le pide elegir dos prendas de ropa con las que debe construir un personaje para su intervención. A continuación, independiente de las ropas elegidas, se le asignará por sorteo

- a) **Temática entregada:** Es aquella que es definida por el Equipo de Adjudicación de Discursos para la discursista y en general es designada de manera aleatoria. Son distintas entre ellas dentro de una sala.
- b) **Temática libre:** Es aquella que es establecida por la discursista a partir de la dinámica.

1.4. Equidad

La categoría de discursos de CMUDE se acoge completamente a las políticas del Comité de Equidad del campeonato, que tiene un apartado especial para políticas de equidad de discursos. Es decir, que haya mayor libertad creativa para la elaboración de los discursos no significa la aceptación de ponencias con contenido machista, sexista, racista, homofóbico, transfóbico, capacitista, edadista, entre otros. Tampoco conlleva a arriesgar el espacio seguro de las personas, ir en contra de los atributos protegidos o, en general, fomentar la discriminación y/o el odio. Aquellas discursistas que incumplan lo anterior serán remitidas al Equipo de Equidad para que proceda según su protocolo.

De igual forma, se pueden realizar denuncias si se considera que el contenido expuesto por una participante promueve alguna de las conductas mencionadas en el primer párrafo, lo que no debe afectar la evaluación de las juezas. Recordar que el único ente que puede sancionar es el Equipo de Equidad.

Adicionalmente, en caso se aborden temas que puedan herir susceptibilidades, las discursistas puedan realizar un anuncio previo sobre ello para permitir proteger la decisión de las personas en escuchar o no la ponencia.

Por último, en casos excepcionales en donde, por motivos de equidad, una persona no pueda realizar la temática asignada, se realizará el siguiente proceso. Si el Equipo de Equidad aprueba la solicitud de la persona, se le entregará una

una emoción de la que deberá basar su discurso. En este caso, se trata de dos temáticas en una misma dinámica: una que es las prendas de vestir que seleccione (por ejemplo, un sombrero y un bastón) y la otra, la emoción (por ejemplo, la furia).

temática de reserva dentro de la misma dinámica. Por otro lado, si el motivo por el que no se puede realizar ese discurso particular está asociado a algo temporal, se podrá presentar en un momento diferente coordinado entre la participante, Equidad y Adjudicación de Discursos. Ejemplo de esto último es una ronda de tacto, en donde una participante esté teniendo una reacción alérgica que no le permita poder sentir bien los materiales asignados. En situaciones de extrema excepcionalidad, se podrá crear una dinámica ad hoc para la ocasión que podrá ser solo para la participante o, en escenarios completamente excepcionales, para todas las discursistas.

2. Discursar y juzgar en la categoría discursos en CMUDE

2.1. Papeles

2.1.1. Papel de la discursista

Todas las discursistas buscan tener el mejor discurso posible. Asimismo, el concepto real que define cómo obtenerlo radica en lo siguiente:

‘Las discursistas logran el mejor discurso posible cuando son persuasivas en su interpretación, siendo atingentes a la dinámica asignada e involucrando eficientemente las herramientas discursivas expresadas como criterios en el manual.’

Existen tres aclaraciones importantes sobre el concepto anterior:

- Una persona podría ser persuasiva en un discurso referido a cualquier tema que le interese, pero esto no ayudará a obtener el mejor discurso posible si no cumple con abordar correctamente los elementos de la dinámica.
- Los criterios del manual permiten incrementar la persuasión del discurso a nivel competitivo. Si no existieran criterios, cualquier ponencia que ‘suene bonita’ sin una estructura, coherencia o mensaje podría ganar, pero los criterios exigen prestar mayor detalle a las distintas oportunidades de fondo y forma que resignifican lo que ‘suena bonito’ por una ‘interpretación sólida’.

- La persuasión no debe estar por encima del respeto. Es decir, una persona deja de ser persuasiva cuando su discurso vulnera los atributos protegidos de la sociedad.

2.1.2. Papel de la jueza

2.1.2.1. Receptora empática⁵

La discursista y la receptora empática se encuentran conectadas comunicativamente por el discurso, construido por la primera y dirigido hacia la segunda. La receptora es una unidad de la audiencia que presencia el discurso y cada jueza se percibe desde ese elemento individual. La receptora empática está dispuesta a involucrarse con los elementos emocionales que se le presenten. Tiene la capacidad de entender la estructura interna de un discurso incluso cuando no se acomode a lo que está acostumbrada (como la estructura clásica)⁶ y cuando tenga sentido o esté explicado este orden en el discurso. Está dispuesta a entender modismos de diferentes nacionalidades, y no reconoce ninguna velocidad, tono o volumen como ‘la neutra’ o ‘idónea’, sino que la evalúa de acuerdo con cada discurso y discursista.

El rasgo de la empatía se expone cuando, si son presentadas vivencias, creencias y acontecimientos específicos externos a la vida de la receptora, hay una apertura a su comprensión. Asimismo, este atributo hace referencia a que la receptora empática asume un rol si la dinámica requiere de cierto tipo de audiencia. Por ejemplo, si un discurso va dirigido para una tropa de militares en una guerra, porque la dinámica explícitamente solicita eso, entonces la receptora debe tomar el papel acorde a una militar y percibir el discurso según esas características.

2.1.2.2. Visión de acuerdo a la ronda

Existen dos tipos de rondas: las acumulativas y eliminatorias. Las rondas acumulativas utilizan los rangos del Anexo A para establecer un puntaje para cada una. El promedio de los puntajes asignados por el panel es el puntaje final

⁵ Este elemento ha sido añadido por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

⁶ La estructura clásica se tiende a entender como ‘inicio’, ‘desarrollo’ y ‘final’, teniendo un orden lineal y cronológico.

de una discursista en la ronda y el promedio de los puntajes finales de cada ronda es el puntaje final de una discursista en la etapa acumulativa del torneo. Estos últimos determinan la clasificación de una discursista a las rondas eliminatorias. En caso de ausente en una ronda, el puntaje es '0'. En las rondas eliminatorias, no se suelen asignar puntajes y quienes clasifican a la siguiente ronda se eligen por consenso, a menos que la dinámica indique lo contrario.

La jueza debe tener una visión distinta en la calificación del discurso dependiendo de la ronda. En las rondas acumulativas la valoración del discurso debe ser individual, es decir, la evaluación es por capacidades tomando en cuenta cada uno de los criterios establecidos en el manual y verificando su uso en el discurso y en qué medida ha logrado la discursista usarlos de acuerdo a la escala. En las rondas eliminatorias, la jueza deberá hacer una valoración comparativa, esto quiere decir que se realiza una evaluación por valor agregado, interesándose por la que demuestre un nivel superior de vinculación con la audiencia y desarrollo de cada uno de los criterios del manual.

2.1.2.3. Evaluación con la tabla Demian

La tabla Demian, que es el Anexo A, tiene una escala de rangos con 5 puntos de diferencia entre el valor mínimo y el máximo⁷. Los rangos presentados en la tabla son descripciones aproximadas y generales; los discursos no deben cumplir con todas las características descritas para pertenecer a un rango en particular. Muchas discursistas podrán abarcar múltiples rangos dependiendo de la característica evaluada. Por ejemplo, su atingencia podría estar en el rango 76-80, mientras que su creatividad podría estar más cerca del rango 71-75 y sus errores en el uso de elementos no verbales aproximadamente en el rango 66-70. Las juezas no deberían tratar una característica individual como decisiva en sí misma, sino intentar balancear todas las características de un discurso para colocar el rango que parezca más apropiado.

⁷ La excepción a esta regla es el primer rango de puntajes, que contiene del 30 al 35 y, por ende, tiene 6 puntos de diferencia.

El primer ítem de los comentarios cualitativos de la tabla hace referencia al cumplimiento de todos los criterios que debería tener un discurso con excepción a la atingencia. El cumplimiento es descriptivo, es decir, que se puede cumplir de forma excelente, muy buena, buena, parcial, etc. Se deberán evaluar los elementos de un discurso como un todo y no de forma individual, todos los criterios son igual de importantes e igual de necesarios para crear el vínculo con la audiencia. Para evaluar el cumplimiento de los criterios, estos deben ser entendidos de manera contextual con el núcleo discursivo y evaluar qué tanto aportan o no a este. Así, si un criterio se aleja de la intención discursiva, se percibe que está fallando en algún grado.

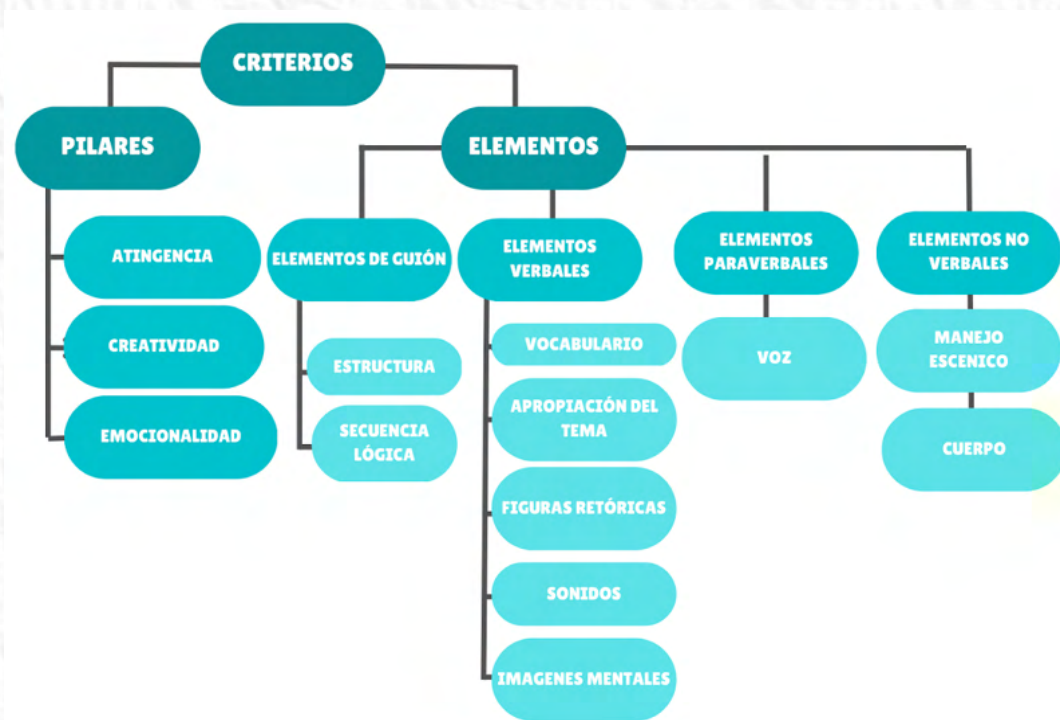
El segundo ítem de los comentarios cualitativos de la tabla establece un criterio de ponderación entre las fallas y los elementos positivos de un discurso. Es decir, si las fallas superan el contenido relevante del discurso, este criterio permite una sanción que depende de la percepción de cada jueza. Para evaluar ello, hay que valorar el discurso de manera conjunta y, por ende, ver los errores de manera cualitativa y no cuantitativa. Por ejemplo, si la frase final de un discurso contradice todo lo anteriormente descrito; es una falla grave porque afecta directamente al núcleo discursivo. No obstante, múltiples pequeños errores lingüísticos (por ejemplo, muletillas) deberían tener una sanción con un impacto pequeño en el puntaje mientras que no perjudiquen los demás criterios del manual.

El ítem final de los comentarios cualitativos hace referencia a la atingencia con lo requerido en el discurso por la dinámica. Para más información dirigirse a la sección 2.2.1.1 del manual.

2.2. Sobre un discurso⁸⁹

Para esta competencia, el discurso está conformado tanto por pilares como por elementos. Los pilares hacen referencia a los atributos que debería tener cada intervención para cumplir con su objetivo. Por otro lado, los elementos son los medios por los que el mensaje es entregado, haciendo referencia desde la estructura del mensaje hasta el manejo escénico. Ambas secciones dialogan entre sí y se fortalecen. Por ejemplo, la creatividad puede construirse desde la expresión corporal (como bailar) y los elementos de guion (como un giro narrativo). Cada sección debe relacionarse para alcanzar un discurso holístico y completo que cumpla con la intención discursiva. A continuación, se expone un mapa mental que presenta los criterios a profundizar.

Organizador visual 2: Criterios del discurso



⁸ Este subcapítulo ha sido reorganizado estructuralmente por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

⁹ Múltiples criterios presentes en manuales anteriores han sido fusionados con otros o eliminados. Describimos estos cambios para evitar confusiones por parte de la lectora:

1. Elementos Físico-corporales se han integrado a Cuerpo.
2. Involucramiento se ha integrado a Emocionalidad.
3. Coherencia interna se ha integrado a Estructura y Secuencia Lógica.
4. Memorabilidad se ha integrado a Creatividad y Secuencia Lógica.
5. Originalidad se ha integrado a Creatividad.
6. Construcción de Elementos Emocionales se ha integrado a Emocionalidad.
7. Espacio se ha integrado a Manejo Escénico.
8. Elementos evocativos se ha renombrado a Imágenes Mentales.
9. Uso de la palabra se ha dividido en diferentes Elementos Verbales y Paraverbales.
10. Matices Emocionales se han eliminado.

2.2.1. Pilares

2.2.1.1. Atingencia¹⁰

La atingencia representa la relación, conexión o vínculo del contenido del discurso con los requerimientos de la dinámica y su objetivo (si es que hubiera). De acuerdo al tipo de dinámica, puede que la discursista necesite adaptar alguna caracterización o elemento explícito dentro del discurso. De no hacerlo y al ser un requerimiento específico de la dinámica, es un criterio que debe ser tomado en cuenta al momento de establecer la calificación de un discurso.

Cuando evaluamos la atingencia, debemos considerar el cumplimiento de tres aspectos: instrucciones, donde se espera que las discursistas acaten las indicaciones expuestas en la dinámica; intención discursiva, referida al contenido del discurso y su relación con la dinámica y temática expuestas; e interacción la dinámica y temática asignada con los diferentes elementos, que están profundizados en la sección 2.2.2. La correcta ejecución de estos tres puntos le permite a la discursista transmitir de forma óptima su mensaje a la receptora empática.

Además, es de suma importancia hacer una diferenciación entre las posibles interpretaciones de la dinámica y no ser atingente o ‘romper’ la dinámica. Dentro de una ronda de discursos, se le otorga cierto grado de libertad a la discursista para realizar la interpretación de la dinámica que considere más adecuada según su objetivo e intención discursiva. Sin embargo, la discursista no puede usar esta apertura para contradecir las instrucciones de la ronda, realizar acciones contrarias a la temática otorgada y/o ignorar la temática y/o dinámica.

2.2.1.2. Creatividad

Un discurso creativo puede interpretarse de distintas formas; sin embargo, podemos destacar dos puntos importantes a considerar en las evaluaciones: la originalidad y la memorabilidad.

¹⁰ Este elemento ha sido modificado sustancialmente por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

Por un lado, la originalidad se relaciona con la coherencia entre la temática y la intención discursiva a partir del uso de recursos narrativos y/o experiencias personales. Puede que muchos de estos elementos partan de la subjetividad, existen factores comunes que pueden identificarse en la ejecución de los discursos: vinculación entre la temática y el conocimiento propio de forma natural, uso de anécdotas propias para describir partes del discurso, uso de ejemplos cotidianos, entre otros.

Asimismo, un discurso memorable es aquel que emplea distintos elementos con el fin de realizar una impresión fuerte o no esperada en la receptora empática. Para efectos de la competencia, se entiende que un discurso es memorable cuando la receptora al escucharlo considere que, por su novedad, tiene un impacto positivo que hará que razonablemente lo recuerde en el futuro. Un ejemplo de esto es justificar mediante el objetivo del discurso una postura contraria a la comúnmente esperada.

Si bien existen diversas formas de evaluar la creatividad en un discurso, es importante tener en cuenta que el uso de ciertos elementos (fondos creativos, disfraces, objetos, etc.) pueden poner en desventaja la competencia entre discursistas. Por ende, en el momento de realizar la evaluación de los discursos es necesario considerar hasta qué punto es justificable atribuir mayor puntaje a las discursistas que puedan presentar estos elementos durante su participación. Esto está más profundizado en el punto 4.1.

2.2.1.3. Emocionalidad

Para que el objetivo del discurso se logre, el mensaje debe cumplir con transmitir sensaciones importantes en el panel. Los discursos siempre están ligados a una o más emociones determinadas, buscando envolver o conectar al panel con la temática asignada a través de la palabra. Algunas formas para desarrollar emociones son: anécdotas o experiencias, historias con giros creativos y recurrir a hechos socialmente reconocibles y con significado importante en la historia.

Las emociones funcionan por medio de sensaciones asociadas con estímulos externos (palabras, sonidos, movimientos, imágenes, etc.) que producen efectos en el estado de ánimo y su presencia dentro del discurso tiene dos misiones:

- Asentar empatía.
- Mostrar la vía de verosimilitud: asociada a la voz, al dicho y a la caracterización.

La emocionalidad tiene que ver con la capacidad de transmitir, al mismo tiempo que construir empatía desde y con emociones dentro del ejercicio discursivo. Los elementos emocionales deben estar conectados entre sí, es decir, que el contenido debería estar respaldado con voz y gestos. Existen tantas formas de construir elementos emocionales como maneras de expresión y emociones, por lo que dependerá de cada discursista el desarrollo de estas en su discurso.

Algunas veces, las discursistas realizan un trabajo progresivo dentro de su discurso para generar una emocionalidad al cierre del mismo. Esta nace a partir de encontrar un factor en común entre todas las personas de la sala (experiencias, reglas o normas sociales, problemáticas socialmente normalizadas) para desarrollar un caso particular que pueda generar empatía con experiencias personales y transportar a recuerdos determinados. Por ejemplo, abordar problemáticas de las mujeres al ver que en la sala hay una gran cantidad de ellas. Esto significa que la emocionalidad es un proceso dual, donde la receptora empática está abierta a comprender distintos sentimientos ajenos y la discursista hace esfuerzos por conectar sus experiencias con otras personas.

Es importante que las juezas mantengan cierto criterio al momento de evaluar la emocionalidad de un discurso, con el fin de no ponderarla por encima de recursos que vulneren los atributos protegidos de las personas. Ejemplos de esto último son utilizar hechos revictimizantes para una población determinada o ser explícitos con situaciones que refieren de manera directa y ofensiva a alguien de

la sala¹¹. No se le puede otorgar un crédito superior a costa de los lineamientos preestablecidos por el comité de equidad.

2.2.2. Elementos

2.2.2.1. Elementos de guion

Cuando hablamos de elementos de guion, hacemos referencia aquellos aspectos que forman parte del contenido del discurso. Esto no evalúa si la receptora está de acuerdo con lo dicho por la discursista, sino que busca evaluar la forma en la que el tema central del discurso está organizado y cómo el ‘texto’ apoya a la intención discursiva.

2.2.2.1.1. Estructura

Cada discursista puede establecer y/o construir una estructura propia de discurso que le permita cumplir con sus intereses con la audiencia. Sin embargo, es importante que, dentro de dicha estructura, pueda conectar correctamente las premisas que exponga, de tal manera que el panel pueda comprender cómo el origen de su discurso se va desarrollando hasta el final. Esto implica que no existan saltos lógicos durante la intervención, tardanza en explicar este orden novedoso y que incomode la atención al discurso o el uso excesivo de metáforas y léxico que impida de manera significativa la comprensión del mensaje.

Cabe resaltar que este criterio no obliga a las discursistas a realizar discursos ‘simplistas’ o sin recursos técnicos para que su estructura sea ‘entendible’, mucho menos se contempla la forma de hablar, la velocidad o el volumen de la voz; sino, se busca una organización que apunte a un discurso coherente internamente.

El discurso debe ser evaluado con la atención necesaria incluso cuando las discursistas incluyan metáforas o un vocabulario diverso, siempre que el mensaje pueda ser comprendido de manera efectiva al final de su discurso. Asimismo, las contradicciones tampoco deben ser contempladas como tal cuando se utilicen como elemento discursivo (metáfora, creatividad, etc).

¹¹ La excepción a esta norma es que la discursista decida ofenderse a sí misma, ya que está consintiendo y usando su libertad sin atacar a otras.

2.2.2.1.2. Secuencia lógica¹²

Este elemento se refiere a cómo la construcción del contenido debe ser racional dentro del marco temporal, la dinámica y la caracterización creada. Por ejemplo, puede ser extraño que un humano cuente una anécdota sobre su primera vez en una colmena. No obstante, si es que desde el inicio la discursista presenta una caracterización de una abeja, puede entenderse cómo se desemboca en ese contenido. Sin embargo, si es que luego empieza a hablar acerca de cómo es nadar en una piscina, se estaría rompiendo con aquella lógica. Es así que cada discurso posee ideas que no solo deben ser construidas, sino además mantenidas, para que el discurso en su totalidad logre estar construido desde una verosimilitud.

Otro aspecto de la secuencia lógica es la coherencia interna, que consiste en la conexión entre las ideas, pero desde una perspectiva de cómo ellas impactan en la historia, anécdota, crítica u otro que plantee la participante. Por ejemplo, una historia con inicio, nudo y desenlace demostrará la progresión de las nociones. El pilar de la secuencia lógica invita a un discurso cuyas ideas confluyan entre ellas y sean congruentes. Se debe procurar un discurso holístico, donde las ideas se encadenan y logran desembocar en uno o más mensajes, y no queden estas desconectadas entre ellas. Además, se deben evitar las contradicciones y confusiones, a menos que, en algún punto del discurso, sean explicadas y guarden un sentido con el resto de lo anteriormente dicho.

Asimismo, si bien el contenido de los discursos puede ser muy variado, hay dos puntos que deben resaltarse. Por un lado, una herramienta discursiva son los giros narrativos, que son cambios que conducen a la idea central del discurso en una dirección diferente a la que estaba sosteniendo. Su coherencia debe estar construida principalmente por el contenido siguiente a su exposición y debe seguir siendo lógico desde el discurso ya finalizado que plantee la discursista. Por otro lado, sí debe poderse identificar alguna sección de cierre. Esta no se

¹² Este elemento ha sido agregado por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

refiere necesariamente a una conclusión o un final cerrado, ni dependerá que se invierta bastante tiempo en ella. Debe reconocerse un término al discurso, donde la lógica parezca completada y que ha cumplido la intención discursiva de la participante.

2.2.2.2. Elementos verbales

Los elementos verbales, para esta competencia, son presentados en la gran mayoría de escenarios de forma oral (objetos escritos se encuentran contemplados en la sección 4.1). Se estructuran desde las oraciones que, al mismo tiempo, pueden unirse a sonidos. Sin embargo, hay que aclarar que los sonidos, como cualquier elemento verbal, poseen un significado socializado, por lo que permanece la coherencia de un mensaje desde el eje del idioma.

2.2.2.2.1. Vocabulario

Para evaluar el uso de la palabra en los discursos, es importante tener en cuenta que el vocabulario tiende a jugar un factor importante en cómo transmitimos el mensaje y genera un impacto necesario para que el panel no pierda la atención. Los criterios a evaluar en la competencia de discursos son:

- **Precisión discursiva:** es necesario que las palabras que se utilicen guarden relación con la intención del mensaje u oración que se exponga en ese momento. Muchas veces, con la intención de usar un vocabulario ‘más variado’, se emplean palabras incomprensibles por el público. Eso genera barreras para que se entienda el mensaje y, por ende, conecte con la audiencia.
- **Variedad léxica:** no se exige que las discursistas utilicen palabras extremadamente complejas o realicen discursos con excesivo material léxico, ya que esto puede afectar la comprensión del mensaje. No obstante, sí es importante que las discursistas utilicen un vocabulario diverso y consistente durante su intervención, ya que permite eliminar los símbolos ‘repetitivos’ dentro del desarrollo discursivo como sucede cuando usamos un grupo limitado de palabras de manera frecuente. Hay

escenarios en donde esto no aplica que se encuentran en el punto 2.2.2.2.3.

- **Muletillas:** el uso reiterativo de una misma palabra o vocal a lo largo del discurso puede interrumpir la conexión que se intenta generar con el panel o la transmisión de emociones. Por ello, es relevante que el panel pueda evaluar este criterio de manera que, a menor cantidad de muletillas, más valoración positiva se debe otorgar al discurso. No obstante, cabe precisar dos cosas fundamentales sobre dicho criterio. Por un lado, existen estrategias que usan las personas para otorgar un matiz discursivo a lo largo de su intervención (uso de una frase o palabra como un elemento insignia del discurso). Estos elementos no deben ser tomados como muletilla, ya que no interrumpen el discurso, sino todo lo contrario, que permiten darle una forma creativa al mismo. Por otro lado, el uso de muletillas no debe ser un criterio que limite la evaluación de personas con determinados problemas de dicción u otros que se contemplen dentro de los lineamientos de equidad, ya que se comprende que hay un nivel determinado de criterio en el panel para reconocer cuándo una muletilla es evitable como cuándo no. En estos casos, la participante podrá comentarle previo a su discurso de su situación a las juezas, para que estas tomen esto en consideración al momento de evaluar.

2.2.2.2.2. Apropiación del tema

La apropiación del tema implica que la discursista encuadre su ponencia de manera que el panel lo perciba como una historia o narración que parte de sus experiencias. Si bien muchas veces radica en la ‘subjetividad’ de las personas, existen ciertos elementos que se pueden apreciar para identificar el mismo: uso de anécdotas propias para describir partes del discurso, capacidad de vincular su conocimiento específico sobre el tema de manera natural y/o introducción de referencias o ejemplos diversos para detallar la intención del mensaje. La apropiación parte de la idea de que una dinámica y temática general pueda volverse particular.

2.2.2.2.3. Figuras retóricas

Las figuras retóricas hacen referencia a todos los recursos líricos para darle un diseño particular al discurso, lo cual permite que su desarrollo sea entretenido, atractivo e impactante según sea el caso. A continuación, se presenta una descripción de algunas de estas figuras que incluyen, pero no se limitan a:

- **Metáfora:** Relación sutil de analogía o semejanza que se establece entre dos ideas. Por ejemplo, 'los algodones del cielo', haciendo referencia a las nubes.
- **Hipérbole:** Consiste en aumentar o disminuir de manera exagerada un aspecto o característica. Por ejemplo, 'lloró ríos de lágrimas al partir'.
- **Metonimia:** Designar una cosa con el nombre de otra, con la cual tiene una relación de presencia o cercanía. Por ejemplo, 'juraron lealtad a la bandera', para indicar que se juró lealtad al país.
- **Anáfora:** Repetición rítmica de determinados sonidos o palabras al principio de un verso o de una frase. Por ejemplo, 'aquí es donde nací, aquí es donde vivo y aquí es donde moriré'.
- **Prosopopeya o personificación:** Procedimiento retórico que consiste en atribuir cualidades propias de un ser racional o animado a otro inanimado. Por ejemplo, 'El reloj nos grita la hora'.
- **Oxímoron:** Adjetivo que se emplea para atribuirle cualidades contrarias al sustantivo a que acompaña. Por ejemplo, 'dulzuras amargas' o 'frío abrazador'.
- **Aliteración:** Consiste en la repetición de un mismo sonido o sonidos similares, sobre todo consonánticos, en una misma frase u oración con la finalidad de producir cierto efecto sonoro en la lectura. Por ejemplo, 'Bajo el ala aleve del leve abanico'¹³.
- **Hipérbaton:** Consiste en alterar el orden convencional de las palabras por razones expresivas o, en el caso de la poesía, para ajustarlo a la métrica, el ritmo o la rima de la frase. Por ejemplo, 'Si mal no recuerdo', para referirse a 'si no recuerdo mal'.

¹³ Texto de Rubén Darío

2.2.2.2.4. Sonidos¹⁴

El sonido es una expresión oral no articulada en oraciones que, para este manual, se interpretará como un vocablo. Esto es debido a que se encuentra interiorizado dentro del idioma desde su forma escrita de onomatopeya e interjecciones (por ejemplo ‘ay’) y a que su significado está ampliamente extendido. Una discursista no necesariamente debe argumentar su aburrimiento ante un evento, sino que con bostezar ya se da por entendida su sensación. Más ejemplos de sonidos son el llanto, la risa, o el grito. Asimismo, los sonidos pueden ser tanto ejecutados fisiológicamente (en el caso de la risa, desde la contracción de la pared abdominal) como en forma de onomatopeya (decir ‘jaja’).

2.2.2.2.5. Imágenes mentales

Por otro lado, las imágenes mentales suelen ser técnicas que evocan o describen determinados elementos o escenarios para vincular la atención del público con el mensaje nuclear del discurso. Se refiere a frases que ‘dibujen’ un lugar, una persona, una situación o incluso un sentimiento. Aquello puede ser a través de, por ejemplo, descripciones físicas como mencionar colores o rasgos de arrugas y ojeras o acciones ‘visibles’ como correr, arrastrar, destrozar, abrazar, etc. Estos son actos corporales reconocibles e imaginables por la mayoría de personas.

2.2.2.3. Elementos paraverbales

Los elementos paraverbales se distancian del idioma hablado, pero son referentes al uso de la voz. Son el medio de los elementos verbales y de guion. Al ser elementos asociados a los ‘juegos’ de la voz, se prestan más a una interpretación tanto de la discursista como de la receptora empática, ya que no hay una norma establecida en el significado.

¹⁴ Este elemento ha sido agregado por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

2.2.2.3.1. Voz¹⁵

Para evaluar la voz como un elemento de forma en los discursos se debe tener en cuenta las siguientes particularidades, recordando sus posibilidades de cambio dentro de la intervención oral:

- **Tono:** Se evalúan los elementos vocales que inducen a la emoción y que buscan cumplir con la intención discursiva. Un ejemplo sería un tono triste o irónico. Pueden haber múltiples tonos en un discurso.
- **Ritmo:** El ritmo es la forma en la que la voz se va moviendo según las pausas entre palabras y la dicción de estas mismas. No necesariamente debe seguir un patrón. Hay dos puntos que incluyen:
 - La velocidad, la cual puede abarcar tanto qué tan rápido se pronuncian las palabras como qué tan veloz es el relato de las oraciones.
 - El silencio, que es la ausencia de sonido y, al igual que la velocidad, puede ser larga o corta según el criterio de la discursista. Debe reconocerse su valor dentro de la intención discursiva y no descartarlo como motivo de olvido, nervios, falta de improvisación, etc.
- **Volumen:** Se valora el volumen de la voz en dos aristas. Por un lado, en la generalidad, es importante que el discurso mantenga un volumen que permita que el panel pueda entender el discurso pero continúe la intención del mismo. Por otro lado, existen cambios significativos que las discursistas realizan en su intervención para conectar la atención del público con ellas mismas. Esto último incluso puede llegar a las pausas momentáneas que se realizan en discursos con temática melancólica, terrorífica o aquellos que permitan generar una tensión.

Cabe resaltar que la valoración negativa de un discurso según estos tres últimos puntos debe responder a las siguientes preguntas:

¹⁵ Este elemento ha sido modificado sustancialmente por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

- ¿Existe relación coherente entre la velocidad/ritmo/volumen de la voz y la creatividad, mensaje u otro factor discursivo?
- ¿Es completamente imposible entender el discurso a esa velocidad/ritmo/volumen?

Cualquier otro criterio que se utilice para poder invalidar un discurso en torno a la voz no debería ser contemplado como válido.

2.2.2.4. Elementos no verbales

Los elementos no verbales se distancian del uso de la voz y del idioma hablado. Se rigen bajo el lenguaje corporal y espacial, con sus significados y posibilidad de construcción de sentidos. Por ser elementos menos explícitos e institucionalizados como, por ejemplo, los verbales; son también los que se prestan más a una interpretación tanto de la discursista como de la receptora empática. Por ende, en la mayoría de casos, su congruencia debe observarse desde el resto del discurso, sin limitar que en ocasiones pueden también ser elementos que tengan de manera independiente una fuerte carga.

2.2.2.4.1. Manejo escénico¹⁶

El lenguaje no verbal contiene las expresiones físicas o materiales que establecen un proceso comunicativo y que denotan mensajes con el discurso. Ello implica que la discursista tiene dominio de sus movimientos corporales y elementos en su entorno, de forma tal que es capaz de usarlos como un elemento persuasivo. La dimensión espacial no solo consiste en una ubicación, sino además en una traslación en el espacio, movilizándose por el mismo.

Los espacios se adaptan dentro de los ambientes en los que se localiza la ronda, es decir, no son fijas sus dimensiones. Por ejemplo, en aulas, el espacio en metros cuadrados es menor y puede ser más angosto, mientras que en un auditorio se dispone toda la zona. Por otro lado, puede romperse lo que se denomina ‘la

¹⁶ Este elemento ha sido modificado sustancialmente por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

cuarta pared', que es el espacio imaginario que divide a la discursista y la audiencia, siempre y cuando guarde coherencia con el discurso. Así, queda en evidencia que la dimensión espacial, más que una regla, es un elemento adaptativo tanto al contexto como a la intención de la discursista.

2.2.2.4.2. Cuerpo

Los movimientos corporales en extremidades, gesticulaciones o posturas están sujetas a la diversidad de caracterizaciones y a la elección personal de las discursistas. La expresión corporal debe ser coherente con los elementos del mensaje y a la construcción de emocionalidad. Se pueden distinguir cuatro partes del cuerpo¹⁷:

- Rostro: Hace referencia a las distintas partes de la cara y cómo apoyan a la expresión de emociones (por ejemplo, el ceño fruncido denotando ira) y acciones (por ejemplo, guiñar el ojo demostrando coquetería).
- Gestos: Hacen referencia a las acciones de las extremidades superiores, por ejemplo, saludar o señalar; pero también a movimientos ilustradores, como contar con los dedos.
- Postura: Hace referencia a cómo el cuerpo actúa consigo, por ejemplo, sentarse o jorobarse.
- Movimiento: Hace referencia a cómo es que la discursista transita. Por ejemplo: caminar, trotar, bailar.

La función del cuerpo es reconocer la relevancia de la presencialidad al momento de dar un discurso, siendo conscientes de que la audiencia no solo escucha, sino que también observa. Esto implica que la corporalidad afecta el grado de conexión que tiene la receptora con la discursista. Es por eso que el cuerpo debe conectarse con los elementos verbales y paraverbales para mostrar una presentación unificada.

¹⁷ Este elemento ha sido agregado por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

2.3. Tipos de dinámicas

En esta sección se exploran las diferentes categorías con las que se puede dividir las dinámicas de discursos. Son referenciales, pueden ofrecerse dinámicas tanto que excedan estas categorizaciones como que sean híbridas (es decir, que tomen a la vez múltiples elementos de dos o más tipos). Las dinámicas tienen diversas manifestaciones en todas las gamas del pensamiento humano. Por ello, no deben referir exclusivamente a asuntos de índole académica, sino también invitan a discursar sobre la cotidianidad, liderazgo, arte, etc.

2.3.1. Sensoriales

En esta gama de temas se encuentran aquellos estímulos relacionados con reacciones corporales. Se trata de aquellos elementos que nos es posible percibir mediante los sentidos y que, por lo general, se relacionan con emociones o experiencias relativas a objetos. En estas dinámicas es sustancial la sensación evocada por el estímulo entregado al momento de hacer el discurso. Por ejemplo:

- Una pieza musical (oído).
- Una pintura (vista).
- Un caramelo (gusto).
- Un saco de semillas (tacto).
- Un perfume (olfato).

Es posible reconocer que este tipo de tema demanda a la discursista hacer uso de asociaciones ‘experiencia-emotividad-razón’ con relación a los objetos para desarrollar su discurso. Dentro de este tipo de tema no hay una caracterización exigida, aunque sí un eje que debe ser empleado dentro del discurso.

2.3.2. Contextuales

Estas dinámicas contienen en su formulación los datos necesarios para que la discursista lleve a cabo, fundamente y desarrolle su discurso con atingencia precisa. Ejemplos de esta son:

- ‘Te encuentras en un programa de T.V. para enviar un mensaje de forma masiva y simultánea a todas las personas del planeta. Tu misión será

pronunciar palabras que fomenten el apoyo a la educación en la cultura de la paz en lugar de la educación contra la guerra.’

- ‘Es 1945 y para tu discurso debes enviar un mensaje inspirador a la audiencia de una radio con el objeto de elevar sus esperanzas de un futuro prometedor tras el fin de la Segunda Guerra Mundial.’

2.3.3. Condicionales

Las dinámicas condicionales son aquellas en la que se les asignan a las discursistas elementos determinados (frases, objetos, imágenes, etc) que deben ser utilizados dentro del discurso bajo ciertas especificaciones. Por ejemplo:

- Se ha otorgado una imagen a cada discursista, que deben utilizar como contexto de su discurso. Cada participante recibirá una temática distinta sobre la cual podrán desarrollar un discurso. Sin embargo, dicho discurso debe situarse dentro del espacio-tiempo mostrado en la imagen.
- A cada discursista se le otorgará una frase icónica utilizada en un momento crucial de la historia universal. La discursista deberá utilizar dicha frase para brindar un consejo sobre un problema actual del día a día. La condición es utilizar la frase dentro de su discurso.

Si bien cada discursista debe cumplir con todos los elementos básicos de una dinámica, aquellas ‘condicionales’ pueden aumentar el número de elementos o establecer reglas sobre las existentes y su forma de uso.

2.3.4. Improvisadas

Este tipo de dinámicas requieren que la discursista realice un trabajo más amplio de ingenio e inventiva, ya que no tiene límites concretos en la dinámica propuesta, pueden o no tener estímulos, pero no son necesariamente sensoriales, por ejemplo, una o varias palabras, una frase, una emoción, una pregunta. El tópico o idea central no está supeditado a reglas específicas y por ende queda a libertad de la discursista escoger de qué hablar con la información entregada. Ejemplos de estas dinámicas son:

- ‘Cada minuto se te asignará una palabra nueva que deberás incorporar en tu discurso, ejemplo: flor, aire, bosque, dinero, dolor.’

2.3.5. De Actor

Las dinámicas de actor son aquellas donde se le asigna a la discursista un determinado personaje o rol para elaborar su discurso. Esto quiere decir que deberán personificar al actor asignado y realizar su discurso desde la perspectiva del mismo.

- Eres el más alto rango de la Policía Nacional de tu país y te encuentras en tu último día de funciones. Realiza un discurso a las autoridades presentes y explica el sentir policial ante su constante abandono.
- Eres Bart Simpson y debes dar un discurso donde renuncies a seguir en la serie.
- Eres el Hombre Araña y vas a explicar por qué la frase ‘un gran poder conlleva una gran responsabilidad’ hubiera cambiado el rumbo de la historia en el pasado.

Así, las dinámicas de actor deben ser utilizadas como un juego de roles, donde las discursistas deben involucrarse con el personaje y apropiarse de un discurso.

2.4. Tiempo de preparación

El tiempo de preparación de cada dinámica es el tiempo que tiene cada participante para elaborar, esquematizar o bosquejar las ideas para su discurso o su discurso entero (de ser posible). Es designado libremente por el Equipo de Adjudicación de Discursos de acuerdo al propósito de la dinámica y este equipo es el encargado de anunciarlo a través de los medios que considere pertinentes. Existen cuatro tipos de tiempos de preparación¹⁸:

1. **Inexistente:** En estas dinámicas, la discursista tendrá unos pocos segundos de preparación antes de tener que dar su discurso.
2. **Rotativo:** En estas dinámicas, el tiempo de preparación de una discursista es paralelo a la duración del discurso exactamente previo. Esto significa

¹⁸ Este elemento ha sido agregado por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

que mientras discursista A expone, discursista B se prepara. Se recomienda que el tiempo de preparación tenga, al menos, un minuto y medio más que el tiempo máximo de discurso para evitar problemas de logística.

3. **Compartido:** En estas dinámicas, el tiempo de preparación para todas las discursistas es de igual duración y en el mismo periodo temporal. Se recomienda que los tiempos de preparación sean medianamente largos (ejemplo: 15 minutos) para que no exista una ventaja significativa hacia las últimas discursistas según el orden.
4. **Largo:** En estas dinámicas, la temática de la ronda se da con mucho tiempo de antelación al horario de la ronda. Eso significa que el tiempo de preparación es comparativamente extenso. Por ejemplo, 12 horas.

3. Gestión y deliberación

3.1. Previo al discurso

3.1.1. Distribución de salas o 'draw'

El 'draw' les indica a las discursistas a qué sala deben dirigirse para dar su discurso y con qué juezas se encuentran asignadas. Luego del lanzamiento del draw, habrá un margen de entre 3 y 5 minutos para que las participantes puedan reportar incompatibilidades en el mismo. Cabe aclarar que las incompatibilidades objetivas las ve el Equipo de Adjudicación de Discursos, mientras que las subjetivas, el Equipo de Equidad.

3.2. Gestión de la sala

3.2.1. Presentación y pronombres

Antes de iniciar la ronda, cada discursista será invitada por el panel de juezas a presentarse y mencionar el pronombre de género con el que se identifica. La primera persona en presentarse será la jueza principal. No hay un formato específico para establecer su pronombre, pero con el fin de clarificar un ejemplo podría ser el siguiente: 'Buenos días, mi nombre es... y mi pronombre es...'. La jueza principal debería en ese momento invitar al resto del panel a presentarse y

después hacer lo mismo con las discursistas. No es un requisito obligatorio expresar un pronombre en particular. En caso de que genere incomodidad indicar uno o no se desee indicar ningún pronombre, se puede decir únicamente el nombre de la participante y eso será suficiente. A partir de ese instante, el panel de juezas y demás personas en la sala deberán anotar los pronombres expuestos por cada discursista y deberán referirse a esa persona bajo tal pronombre.

3.2.2. Incumplimiento del orden

Para que la ronda pueda llevarse a cabo de forma correcta y todas las discursistas tengan una oportunidad justa para presentar sus discursos, las personas que participen en una sala y no se encuentren exponiendo en el momento (discursistas, juezas, público, staff, etc.) deben abstenerse de interrumpir o ser disruptivas durante un discurso¹⁹. Las actividades mencionadas a continuación se consideran disruptivas:

1. No respetar el orden de participación de las discursistas.
2. Interrumpir a quienes estén hablando (si es virtual, ni por micrófono, ni por chat).
3. Dar comentarios destructivos o burlas sobre una persona antes, durante o después de un discurso por cualquier medio.
4. Hablar en cualquier volumen durante el discurso de una discursista.
5. Realizar cualquier otra acción que pueda distraer a las participantes.

Estas no son actividades que únicamente rompen las reglas e incumplen con los parámetros de conducta apropiada, sino que además son incumplimientos al orden. A diferencia de otros incumplimientos de las reglas (que únicamente afectan la posibilidad de una persona para tener un buen resultado en la ronda), los incumplimientos de orden deben ser regulados por la jueza principal de la ronda.

¹⁹ La excepción a esta norma es que la jueza principal interrumpa por una situación de emergencia o porque el tiempo de la discursista ha terminado.

3.2.3. Restitución del orden

Cuando la jueza principal exige orden, se requiere que todas las personas detengan inmediatamente cualquier incumplimiento del orden mencionado anteriormente. Esto no debería suceder con frecuencia. Si todas las personas responden al llamado de orden, no debe llevarse a cabo alguna acción adicional. Una jueza principal no debería llamar a la restitución del orden por una falta al reglamento que no sea un incumplimiento al orden.

3.2.4. Detener el cronómetro / temporizador

En **circunstancias excepcionales**, la jueza principal tiene la facultad de solicitar de forma específica que se detenga el conteo del tiempo. Esta medida solo debería ser utilizada como respuesta a obstáculos severos al discurso que deben ser atendidos de forma urgente y no pueden esperar a que la discursista termine su participación. Por ejemplo, emergencias médicas o naturales; interrupciones severas y persistentes al discurso, fallas técnicas en el equipo de sonido utilizado en la ronda, entre otros. Quien esté hablando debe detener su discurso de forma inmediata, y la persona que lleva el control del tiempo debe poner en pausa el cronómetro o temporizador. En caso de una pausa de cronómetro, se le da la opción a la discursista de repetir su discurso, siempre y cuando falten más de 30 segundos para cumplir el tiempo máximo de la dinámica. En caso de tiempos de preparación rotativos, los discursos que se deban repetir pasan a ser los últimos en darse y debe cambiarse la temática. Esta medida no debe aplicarse a todos los incumplimientos de orden, sino que solo a aquellos graves.

3.3. Deliberación

El formato con el que se juzga la competencia de discursos de CMUDE está basado en el formato Demian de evaluación. Este formato se basa en la existencia de un proceso de deliberación con evaluación individual. Aquello se hace porque se reconoce que las juezas, incluso con la mayor de sus atenciones, pueden fallar al notar elementos, interpretaciones, figuras retóricas o errores del discurso, ya que la recepción empática puede variar por pequeños elementos contextuales que son imposibles de eliminar al momento de evaluar un discurso

con mensajes subjetivos. Para eso, se genera una conversación que busca comparar visiones sin buscar un consenso, derivando en una evaluación individual de cada jueza del panel para cada discurso presentado.

3.3.1. Tipos de juezas

Se considera la existencia de tres categorías de juezas. La categoría de cada persona será evaluada de manera inicial por el examen de juezas de la competencia y/o, de manera secundaria, por su experiencia previa. Esta podrá cambiar en consideración de las retroalimentaciones del panel, del Equipo de Adjudicación de Discursos, Equidad y Tabulación. Las tres categorías de juezas son: principal, panelista y aprendiz (también llamada '*trainee*').

Juezas principales: Al ser las personas mejor puntuadas por el examen y/o con más experiencia en competencias de discursos:

- Dirigen la sala, pasan la lista, llaman a las participantes, llevan el tiempo (o entregan la responsabilidad al panel).
- Dirigen el proceso de deliberación, dan la palabra al resto del panel, guían la discusión, tienen voz en la misma y deben llenar su boleta (también llamada '*ballot*').

Juezas panelistas: Al ser personas con buenos puntajes y/o contar con experiencia en competencias de discursos:

- Tienen voz para opinar respecto a los discursos en razón de lo que la jueza principal establezca y deben llenar su boleta.

Juezas aprendices: Al ser personas con puntajes bajos y/o que recién están iniciando en la categoría:

- Tienen voz para opinar respecto a los discursos, pero no pueden llenar la boleta.

3.3.2. Deliberación

Al acabar la ronda de discursos, se deberá hacer un proceso de deliberación entre las juezas de cada sala. Al llegar a la deliberación, se espera que se tengan puntajes preliminares de las discursistas. Se invita a que la discusión incluya comentarios respecto a los puntajes o franjas de puntajes iniciales que tenía cada jueza, de la misma forma en que se deben comentar los puntajes definitivos que cada persona mandó en su boleta.

La deliberación **no** tiene como objetivo un consenso entre las personas del panel, sino que sirve para comentar cada discurso y poner su visión de la ronda a disposición del resto. Esto es relevante porque la categoría de ‘receptora empática’ reconoce que siguen existiendo subjetividades (como creencias y experiencias de vida particulares) en cada jueza. También se confía en la disposición de escuchar de las juezas para entender de manera general aciertos y fallas que pueden tener los discursos y no se percibieron inicialmente. Entonces, esto sirve para que las personas puedan contrastar opiniones de cada discurso y busca que el panel pueda cambiar los puntajes en caso se persuadan de los comentarios de otra persona del panel. El proceso de deliberación deberá durar máximo 20 minutos, los cuales deben incluir el envío de las boletas.

3.3.3. Llenado de la boleta

Cada jueza principal y panelista contará con la obligación de llenar una boleta individual con base en los criterios establecidos en la sección 2 de este reglamento.

La boleta se llenará de manera individual (a menos que se indique lo contrario) y debe ser enviada al Equipo de Tabulación o de Adjudicación de Discursos siguiendo las instrucciones del torneo.

3.3.4. Retroalimentación individual

Una vez culminada cada ronda, las juezas deberán rellenar un formulario en el que detallarán sus apreciaciones sobre los discursos adjudicados o un audio de

todos los discursos de la sala que deberá ser enviado al Equipo de Adjudicación de Discursos. El cumplimiento de este deber será parte de la evaluación de las juezas, ya que es importante que este rol no solo implique un acto de decisión, sino también una labor académica. El plazo para el llenado de dichos formularios será establecido previamente por el Equipo de Adjudicación de Discursos.

En esta retroalimentación individual no pueden revelar puntajes o apreciaciones que otras personas del panel tuvieron durante la deliberación, solo hablar de elementos positivos o de mejora que ellas, como juezas individuales, hayan notado. Adicionalmente, las juezas están invitadas a dejar sus métodos de contacto a las discursistas para responder dudas particulares.

3.3.5. Retroalimentación a las juezas

El Equipo de Adjudicación de Discursos quiere conocer el desempeño de las juezas por dos razones. La primera, para asegurarse de que se está llevando a cabo la competición más justa posible. En segundo lugar, porque las juezas se preocupan sobre su desempeño en el torneo, y la retroalimentación es clave para valorar de manera adecuada su rendimiento. Por ello, tras cada ronda las juezas deben rellenar retroalimentación siguiendo las indicaciones del Equipo de Tabulación. Hay tres tipos de retroalimentación:

- Retroalimentación de las juezas principales a sus panelistas y aprendices.
- Retroalimentación de las juezas panelistas y aprendices a sus principales.
- Retroalimentación de las juezas panelistas a otras panelistas.

4. Evaluación de elementos adicionales

4.1. Sobre la exhortación

Entendiendo la exhortación como la intención de brindar un mensaje que llame a la acción, esta debe ser evaluada según el objetivo de la dinámica. Es decir, si bien pueden estar presentes en determinados discursos, solo serán primordialmente evaluados si es que la dinámica exige que el discurso tenga dicha intención exhortativa. En otros escenarios, se tomará en cuenta dentro de

la emocionalidad y elementos de guion, ya que se entiende que para lograr convencer a alguien es importante realizar un trabajo de empatía y relación con la persona.

4.2. Sobre el uso de recursos externos

Excluyendo las dinámicas en las que se exija explícitamente el uso de uno o varios recursos como parte de las temáticas, se pueden utilizar elementos externos para retratar de forma más tangible aspectos de los discursos, como un disfraz, hojas de papel que rompemos en pedazos, entre otros. El uso de estos elementos no debe ser un determinante de diferenciación entre discursos, ya que no todas las discursistas tienen acceso a estos elementos. Además, el mismo efecto de memorabilidad y creatividad puede obtenerse a partir del uso del lenguaje corporal. Por ejemplo, para retratar la ceguera no es necesario vendar los ojos, pues cerrarlos con fuerza o taparlos con la mano puede causar el mismo efecto.

Es por esto que la forma de evaluar el uso de recursos externos es dentro del contexto del propio discurso. El hecho de emplearlos debe estar siempre supeditado a un criterio de coherencia interna con el discurso y solo deben valorarse en tanto generen un aumento del nivel de impacto que sea significativo. En este sentido, la razón para calificar un discurso con una puntuación X no puede ser ‘usó un maquillaje excelente’ o ‘me impactó mucho que sacara una lechuga’, sino que debe seguir primando el balance y ponderación del resto de criterios.

Anexo A: Tabla Demian (evaluación a discursistas)²⁰

Los rangos presentados son descripciones aproximadas y generales; **los discursistas no deben cumplir todas las características para posicionarse en un rango.**

Puntos	Comentarios cualitativos
96 - 100	• Un discurso perfecto, cumple con todos los criterios de manera excelente. Posiblemente uno de los mejores discursos de la historia. • No existen fallas o aquellas que existen son insignificantes en comparación al resto del material entregado. • El mensaje está directamente vinculado a la temática y logra persuadir de manera prácticamente total al público respecto a la intención discursiva.
91 - 95	• Un discurso casi perfecto, cumple con todos los criterios de muy buena manera. • Existen fallas mínimas en comparación a los elementos positivos del material entregado. • El mensaje está vinculado a la temática y logra persuadir a la gran mayoría del público respecto a la intención discursiva.
86 - 90	• Un discurso muy increíble, sin duda, uno de los mejores del torneo. Puede fallar de manera parcial en algún criterio de evaluación. • Existen fallas menores en comparación a lo positivo del discurso. • El discurso está vinculado a la temática de la ronda y logra persuadir a la generalidad del público respecto a la intención discursiva.
81 - 85	• Un discurso increíble, puede fallar de manera parcial en un par de criterios de evaluación. • Existen fallas pequeñas en comparación a lo positivo del discurso. • El discurso puede tener pequeños desvíos de la temática de la ronda o no ser tan persuasivo para un grupo pequeño respecto a la intención discursiva.
76 - 80	• Un discurso excelente, puede fallar parcialmente en algunos criterios. • Existen fallas que perjudican de manera leve el contenido del discurso. • El discurso puede escaparse un poco de la temática de la ronda o no ser tan persuasivo para un grupo menor del público pero relevante respecto a la intención discursiva.
71 - 75	• Un discurso muy bueno, puede fallar parcialmente en varios criterios importantes. • Existen fallas que perjudican pero no de manera relevante el contenido del discurso. • El discurso tiene desvíos mínimos respecto a la temática de la ronda que perjudican un poco su nivel de persuasión.

²⁰ Tabla de oradoras originalmente creada por el Equipo de Adjudicación de la Copa Demian de Discursos. Actualizada por el Equipo de Adjudicación de Discursos CMUDE Panamá 2023.

66 - 70	• Un discurso bueno, puede fallar parcialmente en la mayoría de criterios. • Existen fallas que perjudican parcialmente el contenido del discurso. • El discurso tiene desvíos menores pero significativos de la temática discursiva lo que puede afectar a su nivel de persuasión.
61 - 65	• Un discurso bastante aceptable que puede fallar en muchos criterios relevantes. • Existen fallas que perjudican de gran manera el contenido del discurso. • El discurso está parcialmente asociado a la temática de la ronda y es parcialmente persuasivo.
56 - 60	• Un discurso aceptable que puede fallar parcialmente en los criterios o fallar rotundamente en un par de estos. • Existen fallas que perjudican grave y significativamente la mayoría del contenido del discurso. • El discurso está un poco ligado a la temática de la ronda que lo hace ser poco persuasivo.
51 - 55	• Un discurso normal que cumple con algunos criterios. • Existen fallas que perjudican grave y significativamente el contenido del discurso. • El discurso tiene meros acercamientos a la temática de la ronda, lo que lo hace ser poco persuasivo.
46 - 50	• Un discurso regular que cumple parcialmente con algunos criterios. • Existen fallas rotundas que bajan el nivel del material discursivo. • El discurso se aleja de la temática de la ronda y es poco persuasivo
41 - 45	• Un discurso que no cumple con la generalidad de los criterios. • Existen fallas que alteren el material discursivo de manera negativa. • El discurso se aleja rotundamente de la temática de la ronda y tiene muy poca persuasividad.
36 - 40	• Un discurso que no cumple con la mayoría de los criterios. • Existen fallas relevantes que alteran el material discursivo de manera negativa. • El discurso no va enfocado a la temática de la ronda y es persuasivo solamente de manera ocasional.
30 - 35	• Un discurso que no cumple con ninguno de los criterios de evaluación. • Existen fallas que afectan negativamente en el material discursivo. • El discurso se aísla completamente de la temática de la ronda y no es persuasivo.

Anexo B: Tablas Eva (retroalimentación a juezas)²¹

Los rangos presentados son descripciones aproximadas y generales; las juezas no deben cumplir todas las características para posicionarse en un rango.

Tabla Eva de Feedback a juezas principales

Puntos	Comentarios cualitativos
10	Apreciación: Atención precisa y evaluación meticulosa de los discursos, reconocimiento exhaustivo de todos los criterios del manual dentro de las ponencias, excepcional ponderación de errores en relación a la persuasión e identificación bastante estricta sobre el cumplimiento de la atingencia de la dinámica. Justificación: Razonamientos extremadamente bien sustentados, evidenciados a través de explicaciones profundas y perspicaces de los elementos apreciados. Justifica todas sus apreciaciones de manera lógica y evidenciando un conocimiento muy profundo del manual. Deliberación: Demuestra una excelente capacidad para gestionar la deliberación y, cuando es apropiado, adiciona comentarios que aportan significativamente a la discusión, mostrando una apertura a la escucha de forma constante y sin imponer su evaluación sobre otras. Es sumamente eficiente al momento de mediar los tiempos de intervención y capacidad de lidiar con tensiones entre las integrantes del panel. Manejo de sala: Denota una gestión sobresaliente de la sala, adaptándose a las instrucciones de la dinámica, los tiempos de preparación y organizando de la forma más eficiente a las discursistas. Resalta por su habilidad de resolver cuestiones potencialmente problemáticas.
9	Apreciación: Atención bastante detallada y evaluación correcta de los discursos, reconocimiento exhaustivo de la gran mayoría de los criterios del manual dentro de las ponencias, excelente ponderación de errores en relación a la persuasión e identificación estricta sobre el cumplimiento de la atingencia de la dinámica. Justificación: Razonamientos muy bien sustentados, evidenciados a través de explicaciones detalladas de los elementos apreciados. Justifica la gran mayoría de sus apreciaciones de manera lógica y evidenciando un conocimiento profundo del manual. Deliberación: Demuestra una gran capacidad para gestionar la deliberación y, cuando es apropiado, adiciona comentarios que aportan a la discusión, mostrando una apertura general a la escucha. Impone muy ocasionalmente su visión dentro del panel. Es muy eficiente al momento de mediar los tiempos de intervención y capacidad de lidiar con tensiones entre las integrantes del panel. Manejo de sala: Denota una gestión muy buena de la sala, adaptándose a las instrucciones de la dinámica, los tiempos de preparación y organizando eficientemente a las discursistas. Tiene grandes habilidades para resolver cuestiones potencialmente problemáticas.
8	Apreciación: Atención detallada y evaluación correcta de la mayoría de los discursos, buen reconocimiento de la mayoría de los criterios del manual dentro de las ponencias, muy buena ponderación de errores en relación a la persuasión y buena identificación sobre el cumplimiento de la atingencia de la dinámica. Justificación: Razonamientos bien sustentados. Justifica la mayoría de sus apreciaciones de manera lógica y evidenciando un conocimiento bueno del manual. Algunas de sus explicaciones pueden ser poco claras o salirse levemente de la mirada de una receptora empática. Deliberación: Demuestra una capacidad suficiente para gestionar la deliberación y, cuando es apropiado, adiciona comentarios que generalmente aportan a la discusión, mostrando en múltiples momentos una apertura a la escucha. Ocasionalmente puede actuar buscando un consenso y trata de imponer su visión dentro del panel. Es eficiente al momento de mediar los tiempos de intervención y capacidad de lidiar con tensiones entre las integrantes del panel, aunque a veces puede dar más espacio del necesario a algunas personas o discursos. Manejo de sala: Denota una gestión buena de la sala, adaptándose generalmente a las instrucciones de la dinámica y los tiempos de preparación. Además organiza eficientemente a las discursistas, pero con pequeñas fallas en la gestión. Tiene buenas habilidades para resolver cuestiones potencialmente problemáticas.
7	Apreciación: Denota una atención y evaluación correcta de la mayoría de los discursos, aunque en ciertos momentos puede omitir puntos importantes en la aplicación de los criterios del manual, buena ponderación de errores en relación a la persuasión e identificación correcta sobre el cumplimiento de la atingencia de la dinámica. Justificación: Razonamientos mayoritariamente bien sustentados. Justifica varias de sus apreciaciones de manera lógica y evidenciando un conocimiento claro de la mayoría del manual. Sus explicaciones pueden ser poco claras o

²¹ Esta tabla fue creada originalmente por el Equipo de Adjudicación de Discursos CMUDE Madrid 2022. Ha sido sustancialmente modificada por el Equipo de Adjudicación de Discursos de CMUDE Panamá 2023.

	poco explícitas, además, puede salirse de la mirada de una receptora empática al justificar algunos criterios. Deliberación: Demuestra una capacidad con algunas fallas menores para gestionar la deliberación y adiciona comentarios que generalmente aportan parcialmente a la discusión, mostrando en múltiples momentos una apertura a la escucha. A veces puede añadir comentarios en momentos inadecuados, interrumpiendo a personas o reabriendo discusiones ya cerradas sin justificaciones. Puede actuar buscando un consenso forzado o trata de imponer su visión dentro del panel en algunos aspectos. Es parcialmente eficiente al momento de mediar los tiempos de intervención y al lidiar con tensiones entre las integrantes del panel, aunque puede ser tendiente a dar más espacio del necesario a algunas personas o discursos, o bien, a darse más tiempo a ella misma que al resto del panel. Manejo de sala: Denota una gestión decente de la sala, adaptándose parcialmente a las instrucciones de la dinámica y los tiempos de preparación. Tiene pequeños problemas al momento de organizar a las discursistas. Tiene percances menores para resolver cuestiones potencialmente problemáticas.
6	Apreciación: Denota una atención y evaluación suficiente de la mayoría de los discursos, aunque en ciertos momentos puede malentender elementos de los criterios del manual o no reconocer lo más relevante de las ponencias. Su ponderación de errores puede fallar en relación a la persuasión e identifica correctamente el cumplimiento de la atingencia de la dinámica, pero en ocasiones le resta prioridad en comparación al resto de criterios. Justificación: Algunos razonamientos bien sustentados. Justifica algunas de sus apreciaciones de manera lógica y evidenciando un conocimiento parcial de partes del manual. Sus explicaciones tienden a ser poco claras o meramente implícitas. Además, tiende a salirse de la mirada de una receptora empática al justificar algunos criterios. Deliberación: Demuestra capacidad, con algunas fallas, para gestionar la deliberación y adiciona comentarios que pueden aportar parcialmente a la discusión, mostrando en algunos momentos una apertura a la escucha. Generalmente da comentarios que, si bien correctos, pueden ser en momentos inadecuados, interrumpiendo a personas o reabriendo discusiones ya cerradas sin justificaciones. Puede actuar buscando un consenso forzado y trata de imponer su visión dentro del panel en varios aspectos. Es parcialmente eficiente al momento de mediar los tiempos de intervención o lidiando con tensiones entre las integrantes del panel, pero puede fallar de manera grave en alguno de los dos aspectos. Manejo de sala: Denota una gestión parcialmente buena de la sala y se adapta parcialmente a las instrucciones de la dinámica y los tiempos de preparación, pero con problemas medianamente relevantes en alguno de los dos puntos. Tiene problemas al momento de organizar a las discursistas. Tiene percances para resolver cuestiones potencialmente problemáticas.
5	Apreciación: Denota una atención y evaluación suficiente de la mayoría de los discursos, aunque puede malentender elementos de los criterios del manual o no reconocer lo más relevante de las ponencias en un número relevante de discursos. Su ponderación de errores puede tener problemas, fallando en reconocer el impacto de los elementos negativos. Identifica correctamente el cumplimiento de la atingencia de la dinámica, pero puede fallar en reconocer la atingencia en relación a la temática asignada. Justificación: Algunos razonamientos se encuentran sustentados. Justifica algunas de sus apreciaciones pero con explicaciones que pueden ser incoherentes y/o que evidencian desconocimientos de partes del manual. Sus explicaciones pueden ser confusas, además, se sale de la mirada de una receptora empática al justificar la mayoría de los criterios, empleando miradas que están muy sesgadas por la subjetividad particular de la jueza. Deliberación: Demuestra una capacidad con múltiples fallas para gestionar la deliberación. Adiciona comentarios que pueden ser disruptivos a la conversación, siendo estos en momentos inadecuados o irrespetuosos con algún discurso o jueza. Tiene problemas al cerrar discusiones, dejándolas inconclusas al pasar a otros temas. Es tendiente a buscar un consenso forzado y puede imponer su visión dentro del panel en relación a los puntajes de cada discursista. Es ineficiente al momento de mediar los tiempos de intervención o lidiar con tensiones entre las integrantes del panel. Manejo de sala: Denota problemas parciales en la gestión de la sala, adaptándose parcialmente a las instrucciones de la dinámica y los tiempos de preparación, pero con problemas medianamente relevantes en ambos puntos o con problemas severos en uno de los puntos. Tiene problemas relevantes al momento de organizar a las discursistas. Tiene percances graves para resolver cuestiones potencialmente problemáticas.
4	Apreciación: Evidencia una falta de atención en varios discursos, por lo que su evaluación de los criterios de evaluación es incompleta en los puntos relevantes, no considerando elementos profundos. Su ponderación de errores denota que no mide de manera correcta cómo estos afectan a la persuasión de un discurso. Falla al reconocer el cumplimiento de la atingencia de la dinámica como un factor a considerar al momento de evaluar un discurso. Justificación: Existen esfuerzos poco exitosos de construir razonamientos. Justifica algunas de sus apreciaciones pero con explicaciones que tienden ser incoherentes entre sí o con lo planteado en el manual, lo que demuestra

	desconocimiento general o poco entendimiento del mismo. Sus explicaciones tienden a ser confusas, además, ignora la mirada de una receptora empática al justificar los criterios, empleando miradas subjetivas que están muy manchadas de la subjetividad particular de la jueza. Deliberación: Demuestra una deficiente capacidad para gestionar la deliberación. Hace aportaciones menores en las discusiones, siendo un agente pasivo en la deliberación. Busca un consenso forzado y es tendiente a su visión dentro del panel en relación a los puntajes de cada discursista, o bien, no busca el contraste de ideas y solo escucha pasivamente los comentarios del panel. Tiene poco control de los tiempos de deliberación, siendo tendiente a cortar discusiones en momentos inadecuados o pasarse de los tiempos para que las discusiones sigan. Manejo de sala: Denota problemas en la gestión de la sala, con problemas de adaptación a las instrucciones de la dinámica y los tiempos de preparación. Muestra incapacidad para gestionar a las discursistas. Muestra problemas serios al resolver cuestiones problemáticas.
3	Apreciación: Evidencia una falta de atención en la generalidad de los discursos, por lo que su evaluación de los criterios de evaluación es incorrecta y demuestra desconocimiento del contenido de los discursos. Reconoce errores dentro de los discursos, pero no los pondera con los aspectos positivos, sino que los evalúa en abstracto. Su evaluación de la atingencia es errónea en relación a la dinámica presentada, o bien, es ignorada al hablar de los discursos. Justificación: Existen intentos de construir razonamientos. Las justificaciones son solo a algunas de sus apreciaciones y denotan un desconocimiento del manual. Existen pocas explicaciones, las cuales son incoherentes, extremadamente confusas y, además, ignoran completamente la mirada de una receptora empática al justificar los criterios, dejándose llevar por ideas que son contrarias a lo expresado en el manual. Deliberación: Demuestra una incapacidad para gestionar la deliberación. Hace aportaciones menores en las discusiones, pero estas son disruptivas a la misma, interrumpiendo o siendo tendientes al irrespeto. Fuerza el consenso dentro del panel en relación a los puntajes de cada discursista, ignorando los comentarios del panel sobre los discursos. Tiene poco control de los tiempos de deliberación, siendo tendiente a cortar discusiones en momentos inadecuados o pasarse de los tiempos para que las discusiones sigan. Además, sus capacidades de mediar conflictos son problemáticas, buscando no su resolución, sino que la imposición de su visión. Manejo de sala: Denota problemas severos en la gestión de la sala, con problemas graves de adaptación a las instrucciones de la dinámica y los tiempos de preparación. Muestra incapacidad para gestionar a las discursistas. No demuestra intenciones de resolver problemas, delegando esto al resto del panel.
2	Apreciación: Evidencia una falta de atención grave en la generalidad de los discursos, por lo que su evaluación está basada en apreciaciones aisladas de los mismos y no está asociada a los criterios de evaluación más allá de elementos implícitos. Falla al reconocer errores dentro de los discursos, por lo que su consideración en la evaluación es baja. Su evaluación de la atingencia está sesgada e ignora la dinámica de la ronda. Justificación: Existen intentos menores de construir algunos razonamientos. Las justificaciones son al mínimo de las apreciaciones y denotan un desconocimiento del manual, ya que son tendientes a contradecirlo. Existen muy pocas explicaciones, las cuales son extremadamente incoherentes y confusas y, además, ignoran completamente la mirada de una receptora empática al justificar los criterios, dejándose llevar por ideas que son contrarias a lo expresado en el manual. Deliberación: Demuestra una incapacidad general para gestionar la deliberación. Hace aportaciones menores en las discusiones, pero estas son fuertemente disruptivas a la misma, interrumpiendo o siendo tendientes al irrespeto. Ignora deliberadamente los comentarios del panel, no dejando que hablen o solo permitiendo que opinen en elementos muy concretos. Su control del tiempo es muy bajo, generando que las personas no puedan expresarse. Además, ante conflictos es un agente pasivo que no busca que se resuelvan. Manejo de sala: Denota incapacidad de gestión de la sala, con problemas tan graves de adaptación a las instrucciones de la dinámica y los tiempos de preparación que el resto del panel debe tomar control de la sala para poder dar las instrucciones. Muestra incapacidad severa para gestionar a las discursistas. No demuestra intenciones de resolver problemas, haciendo caso omiso a los mismos.
1	Apreciación: Evidencia una falta total de atención a todos los discursos, por lo que su evaluación está construida con base en apreciaciones no vinculadas a los discursos o no asociadas a ningún criterio de evaluación de discursos. Ignora completamente los errores de los discursos, de la misma manera, no evalúa si estos son persuasivos. Desconoce si los discursos son atingentes a la dinámica, quedando descartado este criterio de sus evaluaciones. Justificación: No hay razonamientos ni intentos de los mismos. No existen justificaciones para las apreciaciones. No existen explicaciones, y si estas existen, son solo en base a apreciaciones subjetivas sin fundamentos en el manual y con nula profundidad. Deliberación: Demuestra una incapacidad extrema para gestionar la deliberación. No aporta en la discusión, dejando que la deliberación sea controlada por el panel. Manejo de sala: No gestiona la sala, tomando un rol pasivo total dentro de la misma y actuando como panel.

Tabla Eva de Feedback a juezas panelistas y trainee

Puntos	Comentarios cualitativos
10	Apreciación: Atención precisa y evaluación meticulosa de los discursos, reconocimiento exhaustivo de todos los criterios del manual dentro de las ponencias, excepcional ponderación de errores en relación a la persuasión e identificación bastante estricta sobre el cumplimiento de la atingencia de la dinámica. Justificación: Razonamientos extremadamente bien sustentados, evidenciados a través de explicaciones profundas y perspicaces de los elementos apreciados. Justifica todas sus apreciaciones de manera lógica y evidenciando un conocimiento muy profundo del manual Deliberación: Sobresaliente contribución durante la deliberación y, cuando es apropiado, adiciona comentarios que aportan significativamente a la discusión. Sus intervenciones permiten una discusión fluida y sin mostrar ninguna señal de imposición de su evaluación sobre otras.
9	Apreciación: Atención bastante detallada y evaluación correcta de los discursos, reconocimiento exhaustivo de la gran mayoría de los criterios del manual dentro de las ponencias, excelente ponderación de errores en relación a la persuasión e identificación estricta sobre el cumplimiento de la atingencia de la dinámica. Justificación: Razonamientos muy bien sustentados, evidenciados a través de explicaciones detalladas de los elementos apreciados. Justifica la gran mayoría de sus apreciaciones de manera lógica y evidenciando un conocimiento profundo del manual. Deliberación: Contribuciones muy valiosas durante la deliberación y, cuando es apropiado, adiciona comentarios que aportan a la discusión de forma positiva. Sus intervenciones son acertadas en cuestiones de relevancia y sin mostrar señales de imposición de su evaluación sobre otras.
8	Apreciación: Atención detallada y evaluación correcta de la mayoría de los discursos, buen reconocimiento de la mayoría de los criterios del manual dentro de las ponencias, muy buena ponderación de errores en relación a la persuasión y buena identificación sobre el cumplimiento de la atingencia de la dinámica. Justificación: Razonamientos bien sustentados. Justifica la mayoría de sus apreciaciones de manera lógica y evidenciando un conocimiento bueno del manual. Algunas de sus explicaciones pueden ser poco claras o salirse levemente de la mirada de una receptora empática. Deliberación: Contribuciones valiosas a la deliberación, que ofrece comentarios que, en su mayoría, son relevantes para la discusión. Maneja un criterio bastante positivo, aunque en ciertas intervenciones se pueda malinterpretar su entendimiento sobre evaluación libre de consensos.
7	Apreciación: Denota una atención y evaluación correcta de la mayoría de los discursos, aunque en ciertos momentos puede omitir puntos importantes en la aplicación de los criterios del manual, buena ponderación de errores en relación a la persuasión e identificación correcta sobre el cumplimiento de la atingencia de la dinámica. Justificación: Razonamientos mayoritariamente bien sustentados. Justifica varias de sus apreciaciones de manera lógica y evidenciando un conocimiento claro de la mayoría del manual. Sus explicaciones pueden ser poco claras o poco explícitas, además, puede salirse de la mirada de una receptora empática al justificar algunos criterios. Deliberación: Buenas contribuciones a la deliberación. Ofrece comentarios que, a pesar de ser relevantes para la discusión, pueden ser disruptivos a la discusión. Ocasionalmente puede presentar fallas menores de atención.
6	Apreciación: Denota una atención y evaluación suficiente de la mayoría de los discursos, aunque en ciertos momentos puede malentender elementos de los criterios del manual o no reconocer lo más relevante de las ponencias. Su ponderación de errores puede fallar en relación a la persuasión e identifica correctamente el cumplimiento de la atingencia de la dinámica, pero en ocasiones le resta prioridad en comparación al resto de criterios. Justificación: Algunos razonamientos bien sustentados. Justifica algunas de sus apreciaciones de manera lógica y evidenciando un conocimiento parcial de partes del manual. Sus explicaciones tienden a ser poco claras o meramente implícitas. Además, tiende a salirse de la mirada de una receptora empática al justificar algunos criterios. Deliberación: Contribuciones positivas a la mayor parte de la deliberación. Suele realizar comentarios que, en su mayoría, pueden ser poco relevantes para la discusión, aunque abarca temas centrales a discutir. Sus participaciones pueden ser ocasionalmente, inoportunas o erradas, sobre todo por réplicas innecesarias que tienden a apuntar a un consenso.
5	Apreciación: Denota una atención y evaluación suficiente de la mayoría de los discursos, aunque puede malentender elementos de los criterios del manual o no reconocer lo más relevante de las ponencias en un número relevante de discursos. Su ponderación de errores puede tener problemas, fallando en reconocer el impacto de los

	elementos negativos. Identifica correctamente el cumplimiento de la atingencia de la dinámica, pero puede fallar en reconocer la atingencia en relación a la temática asignada. Justificación: Algunos razonamientos se encuentran sustentados. Justifica algunas de sus apreciaciones pero con explicaciones que pueden ser incoherentes y/o que evidencian desconocimientos de partes del manual. Sus explicaciones pueden ser confusas, además, se sale de la mirada de una receptora empática al justificar la mayoría de los criterios, empleando miradas que están muy sesgadas por la subjetividad particular de la jueza. Deliberación: Contribución promedio durante la deliberación. Sus participaciones pueden abarcar los temas centrales de la discusión. Ocasionalmente puede realizar comentarios que interrumpen o intentan minimizar las intervenciones de las demás personas sin justificación.
4	Apreciación: Evidencia una falta de atención en varios discursos, por lo que su evaluación de los criterios de evaluación es incompleta en los puntos relevantes, no considerando elementos profundos. Su ponderación de errores denota que no mide de manera correcta cómo estos afectan a la persuasión de un discurso. Falla al reconocer el cumplimiento de la atingencia de la dinámica como un factor a considerar al momento de evaluar un discurso. Justificación: Existen esfuerzos poco exitosos de construir razonamientos. Justifica algunas de sus apreciaciones pero con explicaciones que tienden ser incoherentes entre sí o con lo planteado en el manual, lo que demuestra desconocimiento general o poco entendimiento del mismo. Sus explicaciones tienden a ser confusas, además, ignora la mirada de una receptora empática al justificar los criterios, empleando miradas subjetivas que están muy manchadas de la subjetividad particular de la jueza. Deliberación: Contribución promedio durante la deliberación que, ocasionalmente, puede ser irrelevante. En varias oportunidades realiza comentarios que interrumpen sin justificación las intervenciones de las demás personas.
3	Apreciación: Evidencia una falta de atención en la generalidad de los discursos, por lo que su evaluación de los criterios de evaluación es incorrecta y demuestra desconocimiento del contenido de los discursos. Reconoce errores dentro de los discursos, pero no los pondera con los aspectos positivos, sino que los evalúa en abstracto. Su evaluación de la atingencia es errónea en relación a la dinámica presentada, o bien, es ignorada al hablar de los discursos. Justificación: Existen intentos de construir razonamientos. Las justificaciones son solo a algunas de sus apreciaciones y denotan un desconocimiento del manual. Existen pocas explicaciones, las cuales son incoherentes, extremadamente confusas y, además, ignoran completamente la mirada de una receptora empática al justificar los criterios, dejándose llevar por ideas que son contrarias a lo expresado en el manual. Deliberación: Contribución debajo del promedio durante la deliberación. Sus pocas participaciones aportan poco a la discusión. Sus comentarios son disruptivos y apuntan al irrespeto.
2	Apreciación: Evidencia una falta de atención grave en la generalidad de los discursos, por lo que su evaluación está basada en apreciaciones aisladas de los mismos y no está asociada a los criterios de evaluación más allá de elementos implícitos. Falla al reconocer errores dentro de los discursos, por lo que su consideración en la evaluación es baja. Su evaluación de la atingencia está sesgada e ignora la dinámica de la ronda. Justificación: Existen intentos menores de construir algunos razonamientos. Las justificaciones son al mínimo de las apreciaciones y denotan un desconocimiento del manual, ya que son tendientes a contradecirlo. Existen muy pocas explicaciones, las cuales son extremadamente incoherentes y confusas y, además, ignoran completamente la mirada de una receptora empática al justificar los criterios, dejándose llevar por ideas que son contrarias a lo expresado en el manual. Deliberación: Contribución deficiente durante la deliberación. Poca o nula intención de participar en la discusión. Sus pocos comentarios pueden carecer de relevancia con el fondo de la discusión, son disruptivos e irrespetuosos.
1	Apreciación: Evidencia una falta total de atención a todos los discursos, por lo que su evaluación está construida con base en apreciaciones no vinculadas a los discursos o no asociadas a ningún criterio de evaluación de discursos. Ignora completamente los errores de los discursos, de la misma manera, no evalúa si estos son persuasivos. Desconoce si los discursos son atingentes a la dinámica, quedando descartado este criterio de sus evaluaciones. Justificación: No hay razonamientos ni intentos de los mismos. No existen justificaciones para las apreciaciones. No existen explicaciones, y si estas existen, son solo en base a apreciaciones subjetivas sin fundamentos en el manual y con nula profundidad. Deliberación: No participa, ni aporta comentarios o, cuando se solicita intervenir, son construcciones completamente irrelevantes con la discusión.